

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**ACUERDO SUPERIOR No. 07  
DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**Iniciación de vigencia: 1 de febrero de 2023**

**MEDELLÍN, 2022**

**ACUERDO SUPERIOR No. 07 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
(ACTA 06 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

**Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y reglamentarias**

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** La Fundación Universitaria Luis Amigó cambió de carácter académico al ser reconocida como universidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 21211 del 10 de noviembre de 2016 y pasó a denominarse Universidad Católica Luis Amigó.

**SEGUNDO.** El anterior Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó fue adoptado mediante Acuerdo Superior No. 05 del 8 de octubre de 2019.

**TERCERO.** Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

**CUARTO.** El precepto consagrado en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia requiere la participación de los estamentos estudiantil y docente, que representan a la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación. Es importante puntualizar que la democracia participativa en dichas instituciones, procura otorgar a los estamentos que conforman la comunidad educativa, la posibilidad real y efectiva de que no se verán excluidos de la discusión y la definición de políticas de dirección de las instituciones.

**QUINTO.** El Artículo 13° del Estatuto General establece la democracia participativa en la que todos los integrantes de la Comunidad de la Universidad tienen derecho a la adecuada participación en la vida institucional, tanto en su compromiso formativo como en su relación con el medio que los rodea. En tal sentido, y en el marco de la ley, tienen libertad de asociación y de expresión, dentro del respeto que facilite el ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Institución.

**SEXTO.** Que el numeral 7.1 del actual Proyecto Educativo Institucional promueve un enfoque organizacional que propende por la participación, por la integración de los procesos y que las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones, así mismo la cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

**SÉPTIMO.** La Vicerrectoría de Docencia en reunión ordinaria del Consejo Académico (Acta 01 del 09 de agosto de 2022) dio a conocer la guía metodológica con la que se orientó la realización de esta actualización.

**OCTAVO.** Se organizaron 32 grupos focales conformados por 108 miembros de la comunidad, quienes trabajaron en la evaluación del PEI del 2019 según los lineamientos de la guía metodológica, garantizando la participación de la comunidad académica en los términos del Acuerdo Superior N° 07 del 17 de marzo de 2021.

**NOVENO.** El Departamento de Innovación Educativa de la Universidad Católica Luis Amigó realizó el análisis, la sistematización de las evaluaciones y las propuestas hechas por los grupos focales.

**DÉCIMO.** Los líderes de las cinco funciones sustantivas de la Universidad (Docencia, investigación, extensión, bienestar e internacionalización), la Dirección de Planeación y los Comités Curriculares de los Centros Regionales, participaron en la revisión de los capítulos correspondientes del PEI y su actualización de acuerdo con el contexto actual.

**DÉCIMO PRIMERO.** En reunión ordinaria del Consejo Académico (Acta No. 02 del 9 de Agosto de 2022) se dio informe por parte de la Vicerrectoría de Docencia sobre los avances del proceso de evaluación del PEI, quien conceptuó favorablemente para ser presentado a la aprobación del Consejo Superior.

**DÉCIMO SEGUNDO.** La actualización del Proyecto Educativo Institucional se realizó de manera colegiada y participativa con los diferentes estamentos institucionales conforme lo establecen las normas internas de participación de las diferentes instancias dentro del buen gobierno institucional y fue presentado al Consejo Superior para su aprobación en sesión del día 6 de septiembre de 2022, según consta en el acta 06.

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Apruébese el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó, cuyo texto se anexa a continuación.

**ARTICULO 2°.** Encárguese a la Vicerrectoría de Docencia establecer la estrategia de socialización, difusión e implementación del mismo ante las diferentes instancias de la comunidad educativa, tanto en Medellín como en los Centros Regionales.

**ARTICULO 3°.** Realícese bajo el direccionamiento de la Vicerrectoría de Docencia la revisión, evaluación y actualización permanente del Proyecto Educativo Institucional, en razón de los diferentes contextos que lo ameriten.

**ARTICULO 4°.** El presente Proyecto Educativo Institucional iniciará su vigencia a partir del primero (1) de febrero de 2023.

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo deroga el Acuerdo Superior 05 del 8 de octubre de 2019.

Dado en Medellín, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!**

Padre ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA  
Presidente Consejo Superior

Abog. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ  
Secretario General

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Iniciación de vigencia: 1 de febrero de 2023</b> .....	1
<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	5
<b>Presentación</b> .....	7
<b>CAPÍTULO I</b> .....	10
<b>ELEMENTOS GENERALES</b> .....	10
1.1 Reseña histórica.....	10
1.2. Referentes de calidad.....	11
1.2.1. Política de Calidad.....	12
1.2.2. Modelo de Calidad .....	14
1.3. Misión.....	15
1.4. Visión.....	16
1.5. Objetivos.....	16
1.6. Principios institucionales.....	18
1.7. Referentes jurídicos.....	20
1.7.1. Referentes desde el Derecho canónico.....	21
<b>CAPÍTULO II</b> .....	23
<b>EL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN COMO ELEMENTO CRÍTICO</b> .....	23
2.1. Particularidades de análisis y punto de partida: El contexto como determinante .....	24
2.2. Dimensiones de análisis del contexto .....	25
2.3 Regionalización .....	26
<b>CAPÍTULO III</b> .....	27
<b>MODELO EDUCATIVO-PEDAGÓGICO</b> .....	27
3.1. Modelo Pedagógico Amigoniano.....	29
3.2. Modelo Didáctico Estructurado.....	33
3.3. Modelo Curricular y Evaluativo.....	35
<b>FUNCIONES SUSTANTIVAS</b> .....	43
4.1. Docencia .....	45
4.2. Investigación e Innovación Científica .....	46
4.3. Extensión y Proyección Social.....	47
4.3.1. Innovación social como elemento académico trascendente .....	48
4.3.2. Graduados .....	50

4.3.3. Intervención social y comunitaria .....	6
4.3.3. Intervención social y comunitaria .....	51
4.4. Cooperación Institucional e Internacionalización .....	52
4.5. Bienestar institucional.....	53
4.5.1. Permanencia Académica y Graduación oportuna.....	54
4.5.2. Diversidad e inclusión .....	55
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>58</b>
<b>PROSPECTIVA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>58</b>
5.1. Los retos post pandemia .....	59
5.3. Bases y fundamentos del modelo de sostenibilidad y crecimiento.....	62
5.3.1. Criterios para el desarrollo y crecimiento sostenible.....	63
5.3.2. Conceptos para el planteamiento proyectual.....	65

## Presentación

El presente documento expone el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica Luis Amigó para el período 2023-2034, en él se plasma la identidad misional así como los retos que demanda la sociedad actual en consonancia con la capacidad crítica, reflexiva, académica y epistemológica que debe caracterizar a los actores educativos y a las instituciones de educación superior en la tarea de contribuir a la transformación de la sociedad y la de su entorno. Tiene en cuenta los nuevos escenarios y tendencias del desarrollo humano, cultural, ambiental y socioeconómico, así como el impacto en las decisiones relacionadas con los propósitos misionales que responden a la formación y al desarrollo humano integral de los estudiantes, la investigación y la interacción social.

El PEI de la Universidad Católica Luis Amigó es un referente que delimita no solo la esencia que caracteriza la educación que le es propia desde los principios de la Pedagogía Amigoniana (amor exigente, acogida, misericordia, respeto, libertad, autonomía, acompañamiento, responsabilidad) sino también los principios que demarcan el objeto de la educación en el país (calidad, integralidad, flexibilidad y pertinencia), los cuales están bajo el influjo de las normativas vigentes relacionadas con el Aseguramiento de los Sistemas de Calidad y que, por supuesto, repercuten en el alcance de objetivos concretos y dinámicos que permiten dar cuenta de los actos educativos y de sus alcances en el contexto legislativo atinente a la calidad institucional.

Este PEI, producto del trabajo de la comunidad educativa amigoniana en diferentes estamentos, es producto de seres humanos que han buscado, desde su objeto mismo, una actualización y propuesta que responda a las dinámicas legislativas y sociales contemporáneas, que permita atender las posibilidades abiertas del trabajo interdisciplinario; es decir, la conformación de una comunidad académica que va en procura de alcanzar objetivos concretos que se patenten en resultados de aprendizaje de divulgación científica, de impacto comunitario, de relaciones firmes con otras instituciones, de bienestar para todos en la institución, así como de aplicación de esfuerzos que tengan un alcance centrado en la calidad humana y académica de los estudiantes y graduados, gracias al alcance de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, medibles y verificables, que les permitirá ser los verdaderos portadores del sello de la calidad amigoniana y ser portadores de ideas que vayan en procura de alcanzar una sociedad más humana y más equitativa. Compromiso que toda institución de educación superior debe asumir para la formación

de sujetos críticos, reflexivos, profundos..., capaces de reforzar el logro de valores que caractericen la cultura y la sociedad.

El PEI permite materializar la gestión universitaria en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y las estructuras administrativas que soportan sus concomitantes búsquedas en los lineamientos que orientan la toma de decisiones para ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización, con el fin de alcanzar los propósitos educativos de la Universidad, centrados en la historicidad que caracteriza el carisma propio de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, su filosofía y su misión, cimentada primero, en el evangelio y segundo, en el criterio pedagógico amigoniano, que son los que constituyen su identidad y su razón de ser.

En el contexto del PEI se determina la misión y la visión, los principios rectores, los objetivos y la política de calidad. El PEI explicita, además, los referentes contextuales y teleológicos, la concepción que tiene la Universidad Católica Luis Amigó de las funciones sustantivas de la educación superior, al igual que los referentes del enfoque pedagógico, los administrativos y los del impacto social y comunitario que realiza, como principales rasgos de la misión educativa amigoniana.

El Proyecto Educativo Institucional presenta una estructura dinámica en la que se describe un proceso no lineal que se fundamenta en interrelaciones que articulan los principios de la Universidad con sus políticas y que explicita la orientación de las diversas relaciones pedagógicas, didácticas, científicas, culturales, formativas, curriculares, evaluativas, extracurriculares, de extensión y de proyección social, de investigación, de búsqueda del bienestar y la internacionalización, con base en el ejercicio consciente del Modelo Educativo-Pedagógico en el que se tamizan los avances de la institución apoyada en los resultados que se obtienen de la implicación entre la normativa constitucional vigente y las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

De ahí que el PEI se define desde el espíritu que la comunidad amigoniana ha configurado como sistema dinámico complejo, en cualquier latitud donde ha hecho presencia; por ende, sus relaciones se han mediado con las políticas educativas que emergen del devenir y coexistir amigoniano orientados por sus principios pedagógicos, pero adecuados tanto a las normativas educativas contemporáneas como al Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 2225 de 2023, que

determina las condiciones de calidad institucionales y de los programas académicos de la educación superior, de acuerdo con las demandas educativas sociales y sus alcances, en términos de valor agregado institucional.

La prescriptiva normativa sumada a las políticas que sustentan las bases educativas institucionales se decantan en esencia en este Proyecto Educativo Institucional bajo la mirada crítica de quienes desde lo educativo, apuestan por el alcance no solo de conocimientos sino de actitudes (valores humanos y sociales) y de habilidades y destrezas, que determinan la vivencia e interferencia social para la búsqueda de la equidad y del desarrollo humano, académico, económico, social, ambiental y cultural.

## CAPÍTULO I

### ELEMENTOS GENERALES

#### 1.1 Reseña histórica

La Universidad Católica Luis Amigó, es una obra creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer y aprobada como Congregación Religiosa de Carácter Pontificio en 1902 por la Santa Sede.

Los Terciarios Capuchinos llegaron a Bogotá, Colombia, en 1928. Luego, en 1951, llegaron a Medellín para dirigir la Escuela de Trabajo San José. En 1958 iniciaron los cursos de psicopedagogía correccional, con el fin de formar educadores que atendieran los procesos de reeducación. Dichos cursos fueron asumidos por el Instituto Psicopedagógico Amigó, en 1971, hecho que constituye el origen de la Universidad Católica Luis Amigó y de su primer programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, que comienza en 1985 como programa profesional fundante.

Desde su origen en Medellín en 1984, la Universidad Católica Luis Amigó ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos. Llegando a gran cobertura a través de la Comunidad Universitaria Amigoniana (CUNA) y los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD), experiencia que hoy permite ofertar de manera presencial los diferentes programas académicos y como centros tutoriales para desarrollar la educación a distancia y virtual en las condiciones que exigen las normas vigentes. Actualmente, la Universidad Católica Luis Amigó cuenta con programas académicos con acreditación de alta calidad, oferta de posgrados en los niveles de especialización, maestría y doctorado. Desde el 10 de noviembre del año 2016 cambió su carácter de institución de educación superior al de Universidad, según Resolución 21211 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual plantea nuevos retos para su consolidación.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín y hace presencia en las ciudades de: Apartadó, Bogotá, Manizales, Montería en Centros Regionales y con la posibilidad de proyectarse posteriormente en nuevos territorios.

## 1.2. Referentes de calidad

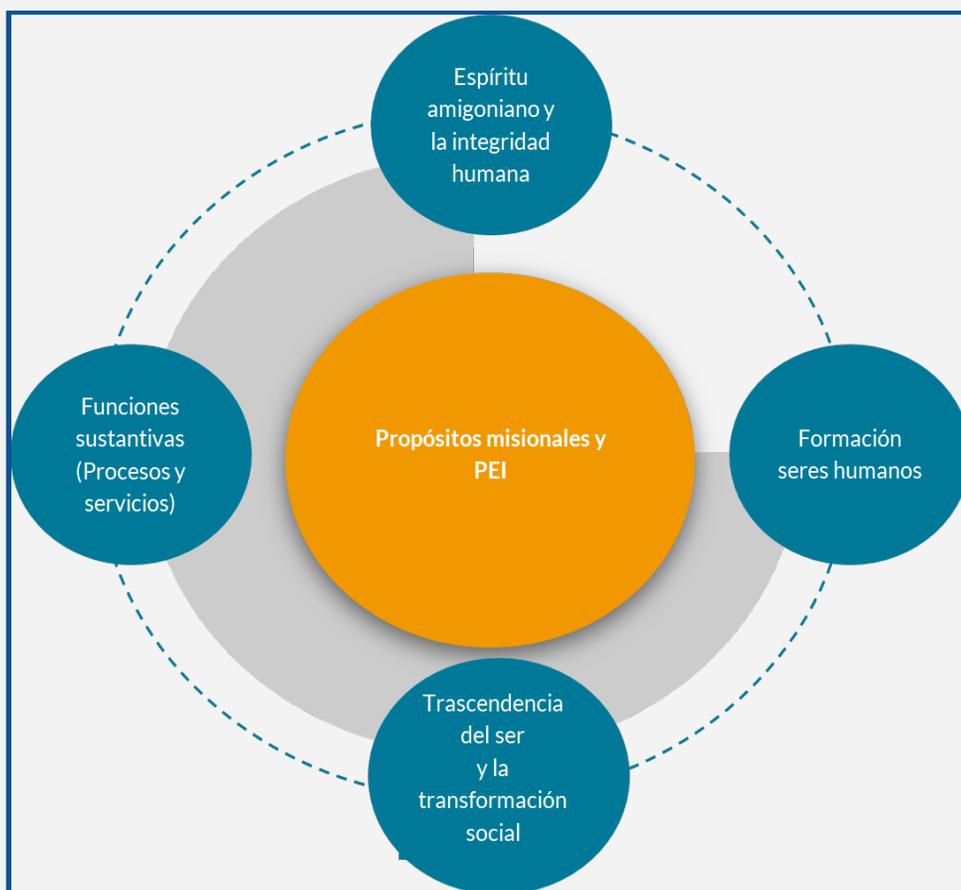
La Universidad Católica Luis Amigó se autorregula de manera armonizada mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (en adelante SIAC), que busca intervenir mediante evaluaciones integrales, periódicas y diferenciadas, los diferentes procesos de la Institución.

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC- UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ), integra 7 elementos primordiales, que son:

- Análisis de contexto en el marco de la actualización del Sistema de Gestión por Procesos.
- La Política de calidad y objetivos estratégicos de calidad.
- Las instancias para el aseguramiento de la calidad.
- Un proceso estratégico cuyo objetivo es la garantía de la calidad.
- La comprensión de la autoevaluación como elemento fundamental para el mejoramiento.
- Los procedimientos definidos para la implementación de la autoevaluación de programas e institucional.
- Los resultados de los Planes de Mejoramiento, mantenimiento y capacidad innovadora (PMMCI-I).

El SIAC, adopta el concepto de calidad determinado por la Universidad en el 2018 donde define:

La correspondencia de la identidad de la Universidad Católica Luís Amigó, declarada en sus propósitos Misionales y en el Proyecto Educativo Institucional, con la formación de seres humanos que apuestan por la trascendencia del ser y la transformación social, como valores fundamentales y esenciales mediante procesos y servicios de docencia, investigación, extensión, proyección social, con el trabajo articulado de colaboradores que viven y difunden el espíritu amigoniano y promueven la integridad humana” (Comité de Planeación y Acreditación, abril 6 de 2018)



*Figura 1. Propósitos misionales y su relación con los propósitos de formación*

La calidad es la expresión objetiva de la identidad de la Universidad Católica Luis Amigó en su quehacer institucional en todos los niveles. Este concepto de calidad, entendido como el cumplimiento de los propósitos institucionales para los cuales fue creada la Universidad Católica Luis Amigó, en su práctica implica, consistencia interna y externa. La consistencia interna resalta los propósitos y objetivos institucionales, a fin de que la Universidad pueda ajustar sus acciones a sus principios y prioridades; y la consistencia externa, direcciona los recursos y procesos institucionales al cumplimiento de las expectativas de desarrollo del medio externo.

### **1.2.1. Política de Calidad.**

La política de calidad está construida a partir de diferentes directrices en la línea Amigoniana, las principales enfocadas al servicio de la educación y misión de la universidad, son:

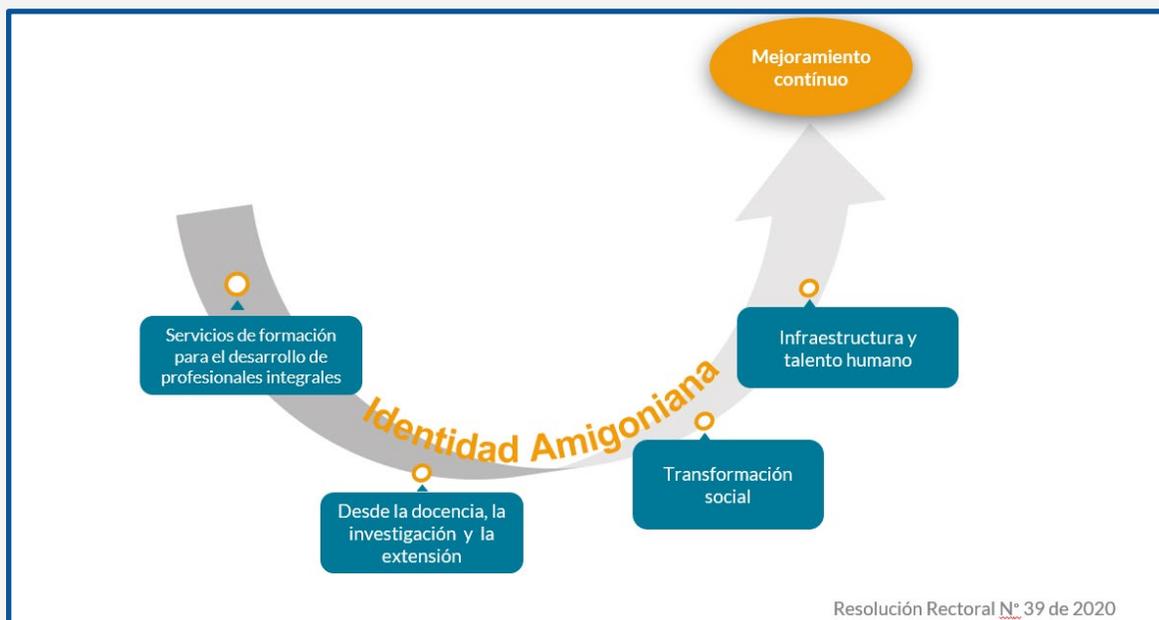


Figura 2. Política de calidad al servicio de educación y misión de la universidad

Asimismo, el SIAC se articula con los objetivos estratégicos de calidad, los cuales quedaron definidos mediante la **Resolución Rectoral 39 de 2020**.

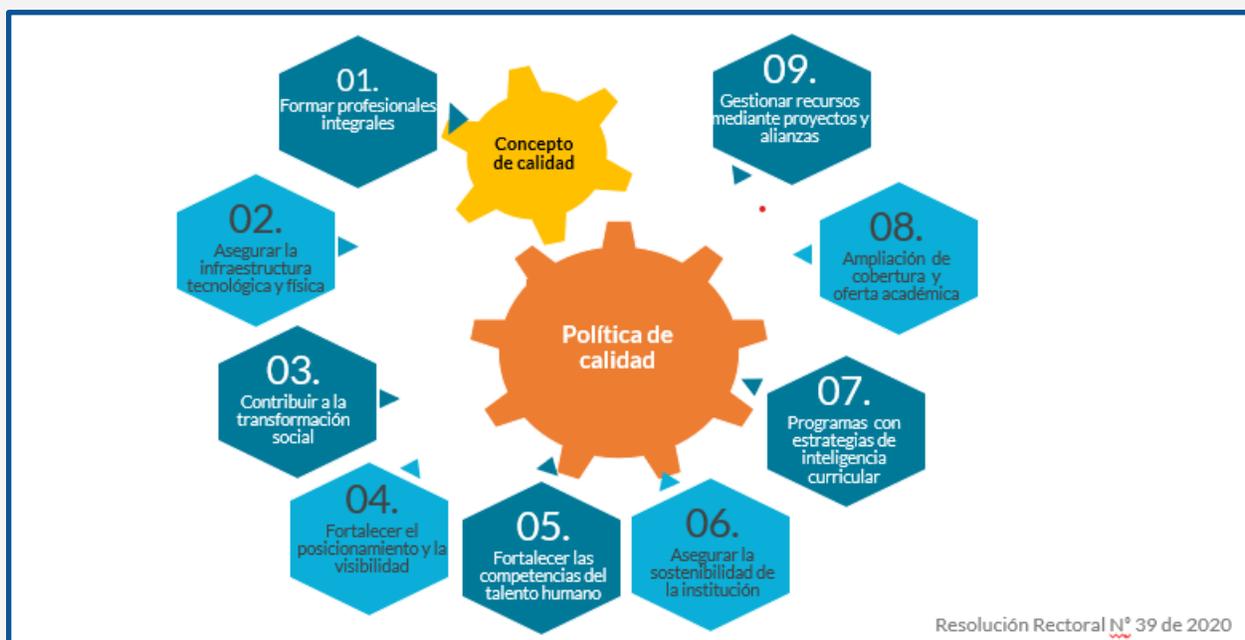


Figura 3. Modelo para la articulación de procesos institucionales

A partir de estas bases el modelo del SIAC -Universidad Católica Luis Amigo- logra centrar su capacidad de autorregulación y autoevaluación en un Modelo que busca articular los procesos institucionales con el fin de mejorar la calidad del servicio que presta a las comunidades desde sus funciones sustantivas.

### **1.2.2. Modelo de Calidad**

El modelo para el Aseguramiento de la Calidad Institucional está construido bajo cuatro (4) Objetivos básicos:

- **Establecer:** se define la ruta de acción a partir del contexto y sus cambios siempre en el marco de la naturaleza, tipología y carácter institucional; así como la creación de sus políticas.
- **Implementar:** por medio del Sistema de Gestión por Procesos, se caracteriza la documentación, guías y manuales, en los que se establecen los flujos y la clara interacción entre procesos que permiten proveer la información requerida para la gestión de productos o servicios de calidad de la cadena de valor y la adecuada prestación de servicios con Calidad.
- **Mantener:** por medio de la cultura de la Autoevaluación y los procesos de autorregulación establecidos en el SGP y el código del buen gobierno, entre otros.
- **Mejorar:** por medio del seguimiento, el control, los planes de acción y la verificación de la mejora de los procesos, la calidad educativa institucional.



*Figura 4. Modelo para el aseguramiento de la calidad institucional*

Estos aspectos configuran la premisa fundamental de la institución de cara al período 2023-2034, para determinar, desde su naturaleza e identidad, las búsquedas de bienestar social, con procesos, productos y dinámicas que no solo propendan por formar profesionales de la educación superior o mejorar las condiciones de las comunidades, sino también por dinamizar las acciones desde un contexto de calidad que permita la sostenibilidad e impacto de largo plazo desde cada acción y búsqueda, debidamente planeada, de la calidad institucional.

### 1.3. Misión

La Universidad Católica Luis Amigó es una Institución de Educación Superior de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

#### **1.4. Visión.**

La Universidad Católica Luis Amigó será reconocida como una institución de educación superior con alta calidad y procesos formativos innovadores, comprometida con el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de la investigación y la transformación social, contribuyendo a la solución de problemas globales.

#### **1.5. Objetivos**

Objetivos establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 09 del 21 de octubre de 2014, Estatuto General, en razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana (Artículo 6° de la Ley 30 de 1992), la Institución tendrá, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- A. Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el re- conocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- B. Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- C. Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- D. Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
- E. Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

- F. Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- G. Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.
- H. Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
- I. Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y al progreso del país.
- J. Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- K. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.
- L. Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y a la promoción internacional del sistema educativo colombiano.
- M. Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.

- N. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- O. Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- P. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

## 1.6. Principios institucionales

- **Desarrollo Trascendente:** De acuerdo con su identidad católica y su Misión, inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Universidad Católica Luis Amigó regirá todas las acciones desde la promoción y la búsqueda del saber que debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad, para el cumplimiento de su tarea transformadora del mundo, la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, el apoyo al desprotegido. El ser humano no es sólo fruto de causas históricas y contingentes, su destino no culmina con la superación de las desigualdades sociales, su destino es la trascendencia en el encuentro consigo mismo, con el otro, con lo otro y finalmente con Dios.
- **Humanismo Cristiano:** No hay más que una cultura: la humana, la del hombre para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.
- **Autonomía:** Se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser; de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento, y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión y la transversalización del Bienestar

y la Internacionalización. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

- **Comunidad Educativa:** La Universidad Católica Luis Amigó constituye una Comunidad Educativa que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académicas y administrativas. La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se organizan en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia conformada por sujetos activos del conocimiento, creadores y dinamizadores de procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y de conocimiento que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser. La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, en todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, puesto que su función es posibilitar la dinámica requerida para el desarrollo de los procesos académicos y científicos para la generación, conservación y difusión del conocimiento.
- **Interdisciplinariedad:** El trabajo en equipo desde las diferentes disciplinas obedece a la compleja naturaleza del conocimiento, y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de reflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.
- **Proyecto Social:** La Universidad Católica Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.

Estos principios podrán ser modificados según lo que establezca la institución en su Estatuto General y demás reglamentos internos.

## 1.7. Referentes jurídicos

La Universidad Católica Luis Amigo es una obra educativa de carácter privado que recoge el carisma amigoniano, orientado a la Educación Superior, creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos de la Provincia de San José, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada en 1902 por la Santa Sede. Su propósito inicial era intervenir para el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, la juventud, la familia y la sociedad. Inicialmente, ofreció programas en las metodologías semipresencial y a distancia. A partir del año 1999 incursionó en programas presenciales.

En 1984 fue aprobada como Institución Universitaria mediante Resolución MEN 17701 del 9/11/1984, y, en 2016, obtuvo su reconocimiento como Universidad mediante resolución N° 21211 del 10 de noviembre de 2016, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo la nueva denominación de “Universidad Católica Luis Amigó”

En la actualidad la Universidad ofrece programas académicos de pregrado (técnicas, tecnologías, programas universitarios) y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en los diferentes núcleos del conocimiento, con diversas modalidades (Presencial, a distancia y virtual) tanto en la sede principal ubicada en Medellín como en los Centros Regionales en las ciudades de Apartadó, Bogotá, Montería y Manizales. Desarrollando armónicamente las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación, extensión y proyección social) y aquellas que transversalmente permean todo su quehacer educativo (internacionalización y bienestar institucional).

La Universidad cuenta con un gobierno institucional, establecido en el Estatuto General, Acuerdo Superior 09 del 21 de octubre de 2014 y ratificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) 21211 del 10 de noviembre de 2016. Tipológicamente, la Universidad es una institución Católica y Amigoniana, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos. El artículo 16, establece que el gobierno y la dirección misional de la Universidad, corresponden al Consejo Superior y al Rector General. Además de los órganos de gobierno, la Universidad también cuenta con otros órganos colegiados de decisión o con carácter asesor. El capítulo II del Estatuto General, se refiere al Consejo Académico, entre los artículos 27 y 33, en ellos hace alusión a: organización; calidades, elección y periodo, vacancia;

presidencia y quórum; responsabilidad; sesiones, acuerdos y actas. En él, hay participación de los distintos estamentos (docentes, estudiantes y graduados).

El Código de Buen Gobierno y Transparencia, Acuerdo Superior 03 del 13 de agosto de 2019 en su Artículo 30, establece “El Consejo Superior, conforme con el Decreto 1330 de 2019 y demás legislación complementaria, establecerá mecanismos de la rendición de cuentas como una expresión de transparencia, responsabilidad, mejoramiento, planeación y direccionamiento estratégico”. También, de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, relativos a la autonomía universitaria y en consonancia con el Artículo 23 de la Resolución MEN 015224 de 2020, el Consejo Superior, mediante Acuerdo Superior 08 del 17 de marzo de 2021 reglamentó los procedimientos institucionales relativos a la formulación, aprobación, actualización, seguimiento, medios y evaluación de los reglamentos internos.

Por último, siguiendo los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 específicamente en lo concerniente con el artículo 17 Deberes del Responsable de tratamiento de datos, la Gestión documental en la institución se han desarrollado por medio de un conjunto de procesos por los cuales se controla cada una de las fases del ciclo de vida del dato (RAUCS). El objetivo de la gestión de la información es propender en todo momento por la debida custodia de los datos de diversos usuarios garantizando su disponibilidad, integralidad y confidencialidad. Para ello se ha adoptado la política de tratamiento actualizada por Resolución Rectoral No. 50 de 2018 (24 de octubre).

#### **1.7.1. Referentes desde el Derecho canónico**

La Universidad con fundamento en que fue erigida como Universidad Católica por medio del Decreto 62 de mayo 12 de 1993 por el Arzobispo de Medellín y la filosofía de sus fundadores, actuará conforme con las normas de la Constitución Apostólica "Ex Corde Ecclesiae" sobre las Universidades Católicas, Concordato vigente, donde se establecen Ordenamientos para las Universidades Católicas a nivel global, adaptado y desarrollo de conformidad con el Decreto C 1 de 1995 de la LX Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión que inspira la labor de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, en el marco de las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra; para ello y con fundamento en los ordenamientos canónicos enviará

al menos una vez al año al Arzobispo de Medellín un informe específico sobre las actividades de la Universidad, en aras de salvaguardar no solo la comunión con el ordinario del lugar, sino también la propia identidad católica de la Institución.

Desde las disposiciones del Derecho Canónico, la Universidad Católica Luis Amigó, desde su obediencia, respeto y pertinencia institucional se rige y ciñe al Libro III del Código de Derecho Canónico, determinando como parte del Andamiaje estipulado y establecido para el desarrollo de la “Labor de enseñar de la Iglesia”, particularizando en el Título III de este libro “De la Educación Católica” y buscando desde su pleno convencimiento misional y naturaleza católica, apostólica y romana el cumplimiento de lo comprendido en Capítulo II de este Título, donde se establecen las normas específicas sobre la educación superior universitaria católica.

La presencia Cristiana en el mundo universitario, refiere desde la Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae” la obligación de poseer cuatro características fundamentales al denominarse Universidad Católica: guiarse por la inspiración cristiana, reflexionar a la luz de la fe católica, fidelidad en el mensaje cristiano y esfuerzo para significar y resignificar la vida. Estos importantes criterios guían la función de la institución al llevar el mensaje cristiano, humanista y humanizador, con el objetivo fundamental de transformarse en un escenario para proponer el diálogo entre la fe y la razón, enmarcado en la interdisciplinariedad como dinamizador de la investigación y en el diálogo cultural desde el cual analizar y evaluar las implicaciones éticas, humanas y sociales del desarrollo de conocimiento.

La Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae” permite contextualizar la Universidad Católica como miembro y representación de la iglesia en el mundo, decantando el valor eminente de la familia y la labor evangelizadora desde la enseñanza superior.

## CAPÍTULO II

### EL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN COMO ELEMENTO CRÍTICO

El contexto amplio y complejo como sistema mundo se debe entender como el principal referente desde el cual establecer una explicación y una argumentación sobre el punto de partida del pensamiento humano y de la acción de los seres pensantes en un período y grupo de circunstancias determinadas, el contexto y sus análisis constituyen la forma de autocomprenderse y la razón debidamente argumentada del deber hacer, que constituye la premisa fundamental de por qué proceder como sujetos e institución en el Siglo XXI.

El presente Proyecto Educativo Institucional se transforma en el orientador del planteamiento de una serie de problemáticas que debe resolver la Universidad en cada una de las esferas que interviene y que pretende transformar para el bienestar de las comunidades, para lo cual dispone el análisis constante de cuatro contextos (Socio-cultural, político-territorial, histórico-epistemológico e institucional), desde los cuales todos los procesos universitarios deben generar un análisis de características de su entorno, las circunstancias que lo afectan y el marco o situación que busca impactar desde las dimensiones global, nacional, regional-local y ciber-espacial.

Este proyecto tiene en cuenta el contexto socio-cultural, entendido como las estructuras capilares dominantes de las conductas que configuran las realidades concretas de la sociedad desde el uso del poder en micro-escalas (Foucault, 2009) que son las que permiten la materialización de constructos culturales, económicos, políticos y sociales particulares del sujeto-individuo-ser, al entender la necesidad de proyección del desprotegido en contextos estructuralmente caóticos (Esping Andersen, 2000).

En el aspecto del contexto político-territorial permite la ubicación espacial, política e intencionada en el cual se configura la realidad concreta; la noción territorial permite una determinación del orden de los factores, los arraigos y el por qué de las características y particularidades de los sujetos desde su desarrollo, su sostenibilidad y su capacidad de independencia y globalidad (Spíndola Zago, 2016).

Los procesos de desarrollo académico y el contexto histórico-epistemológico, determinan que la construcción y dominio de un campo específico no solo se ubica en el desarrollo del conocimiento sino que lo transgrede como elemento transformador de las realidades históricas y la consolidación o afectación de comunidades concretas, en la medida que el conocimiento es dinamizador de la historia y no solo es el producto del dominio de la ciencia (Toulmin, 1997).

Finalmente, el contexto institucional establece las realidades desde la particularidades filosóficas que determinan los principios teleológicos, los prospectos generales de formación y la noción de sujeto ético-moral, comprendida como máxima de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (Universidad Católica Luis Amigó, 2018).

### **2.1. Particularidades de análisis y punto de partida: El contexto como determinante**

Los análisis de contexto constituyen el punto de partida en todo sistema académico, ellos permiten reducir visiones sesgadas y subjetivas y acoplarse a realidades más que a hipótesis desde posturas epistemológicas o disciplinares desde los conceptos que delimitan el actuar educativo; entendiendo la realidad del contexto como la atmósfera desde la cual se desarrollará la propuesta formativa. Por ello, desde esta teleología de la construcción curricular es fundamental determinar las particularidades constitutivas de los escenarios de actuación de la propuesta didáctica y el proyecto que desea referirse.

Para ello, se plantea una revisión de cuatro grupos de particularidades fundamentales:

- Primero, las vicisitudes, mediante las cuales se establecen las realidades concretas, pero cambiantes. Se busca evocar procesos históricos de naturaleza social que pueden resultar favorables o no y que se relacionan con la condición humana y/o la particularidad de un campo específico.
  
- Segundo, los conflictos, procesos sociales, técnicos, territoriales, ambientales, ecológicos; es notorio un problema de resolución compleja que genera enfrentamientos entre facciones en la generalidad del dominio de recursos o escenarios específicos.

- Tercero, las discusiones, aspectos críticos de naturaleza epistemológica, las disciplinas específicas tienen su dinamización científica y en la cual se debe insertar el programa académico específico.
- Y cuarto, las incertidumbres, elementos críticos; no existe certeza prospectiva y en las cuales las instituciones y disciplinas deberán promover el desarrollo de valores y conceptos en los cuales se deba participar activamente.

## **2.2. Dimensiones de análisis del contexto**

Cada una de estas particularidades deben poseer una descripción desde cada uno de sus dimensiones, las cuales determinan la amplitud de la particularidad, estas son:

- La dimensión global, en la cual se determina la particularidad que afecta sustancialmente el sistema mundo y en la cual el programa académico puede tener cierta injerencia en su diagnóstico, análisis, investigación o intervención en pro de solución.
- La dimensión nacional, en la cual se establece la particularidad que posee injerencia en el desarrollo nacional y en la cual el programa académico puede tener cierta injerencia en su diagnóstico, análisis, investigación o intervención en pro de solución.
- La dimensión regional-local, en la cual se instituye un análisis desde el cual se determina la afectación de los procesos en la región, municipio o localidad en la cual se desarrollará el programa académico y en el cual como escenario primario, permite establecer rasgos de identidad e impacto primario de la propuesta formativa.
- La dimensión ciberespacial, en el cual sin un dominio territorial clásico y específico se generan intercambios de información y construcción de conocimiento desde el ámbito virtual, en el cual los sujetos no existen físicamente pero sí generan interacciones, construyen conceptos en el marco de una nueva constitución de su humanidad, generando conflictos, estableciendo vicisitudes, generando discusiones

y adentrándose en incertidumbres, que si bien no están en el plano del territorio específico si hacen parte del sistema mundo, en muchos casos generando reflejos de la realidad física en lo virtual y viceversa.

### **2.3 Regionalización**

La Universidad Católica Luis Amigó se concibe como una institución con un enfoque social, generadora de desarrollo a partir de la formación de seres humanos íntegros y cualificados profesionalmente. Está constituida por una sede principal en la ciudad de Medellín y cuatro (4) Centros Regionales ubicados en las ciudades de Apartadó, Montería, Bogotá y Manizales, sin perjuicio de que puedan crearse otros en el futuro.

En cada lugar de desarrollo se ofrecen programas académicos de los diferentes niveles de la educación superior pertinentes con las demandas de los contextos, las problemáticas a comprender e intervenir y la identidad institucional. Es un compromiso asumido con las comunidades para la formación de profesionales con un espíritu humanista cristiano (principios y valores amigonianos) y unos conocimientos, habilidades y destrezas requeridas, que les permita jalonar el desarrollo humano, social y cultural de las regiones. En ese sentido, los Centros Regionales no son ajenos a la integralidad que compromete la universidad, sino que se constituyen en ejes fundamentales que vinculan las distintas áreas del conocimiento con la realidad diversificada en cada entorno educativo

La proyección de los Centros Regionales se justifica desde la oferta de distintos programas académicos, pensados desde los impactos que pueden generar en los diversos entornos educativos. Es la implicación de actos educativos y formativos que sirvan de referencia en los distintos entornos donde se sitúan como alternativas para dilucidar caminos hacia una profesionalización objetiva que responda a las demandas sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y empresariales, y que desde luego, surtan el efecto de la transformación social de los entornos.

Los Centros Regionales no son concebidos como seccionales, ellos se encuentran articulados administrativa y académicamente con la Universidad Católica Luis Amigó desde sus órganos de gobierno, con vigencia territorial de sus reglamentos y sin perjuicio de la capacidad de autogestión en los términos que se determinen institucionalmente.

## CAPÍTULO III

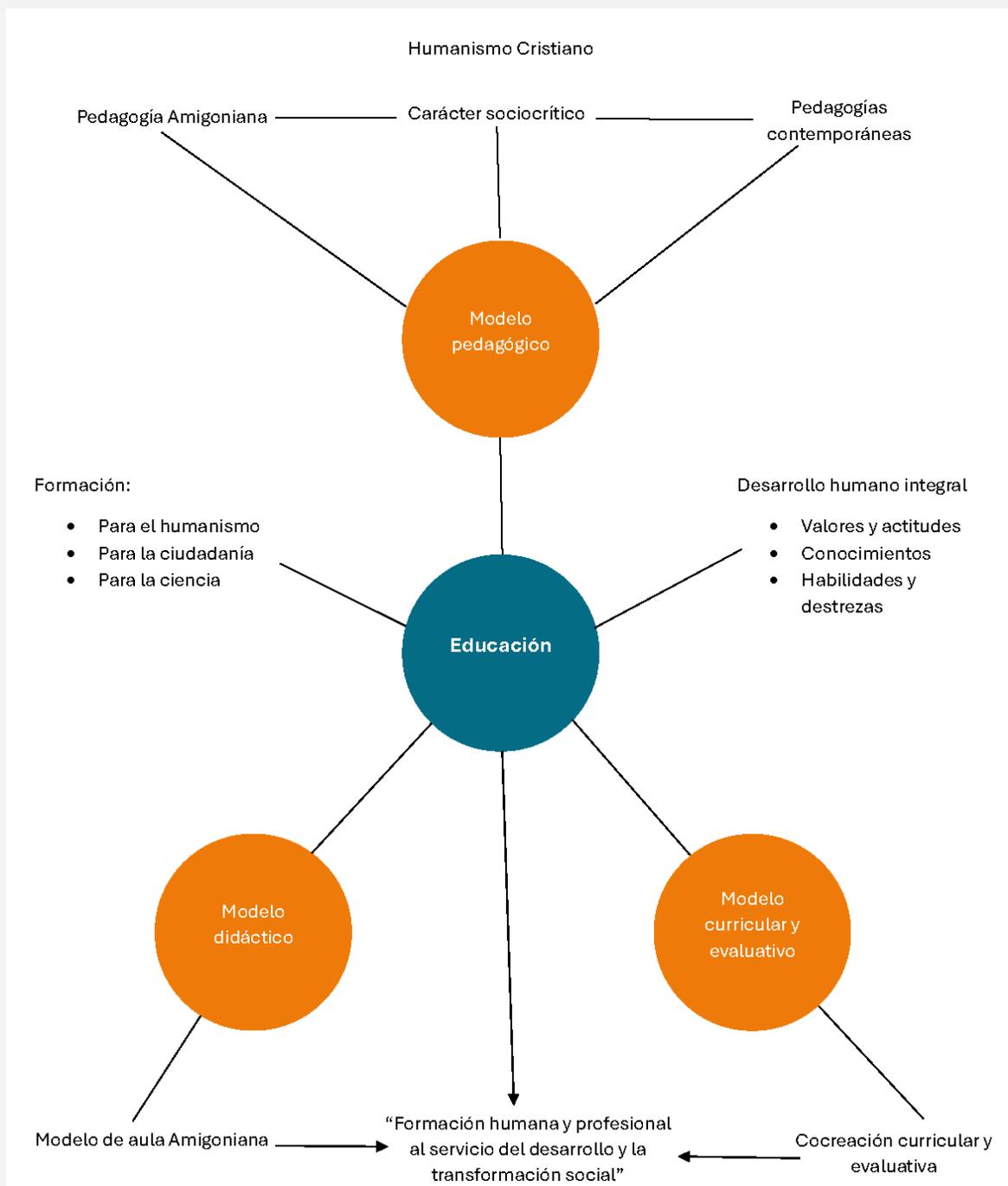
### MODELO EDUCATIVO-PEDAGÓGICO

El Modelo Educativo-Pedagógico de la Universidad Católica Luis Amigó es una construcción colectiva, estructurada a partir del análisis de las demandas del contexto y las relaciones entre la identidad, los principios institucionales y las disciplinas que reflexionan, experimentan y evalúan un proceso educativo: la pedagogía, la didáctica, el currículo y la evaluación, que son las que posibilitan el diálogo cultural intersubjetivo entre administrativos, directivos, maestros y estudiantes, para lograr los perfiles de formación de los profesionales que se compromete a formar y desarrollar integralmente. Para tal fin, en el modelo se tienen en cuenta los elementos institucionales que componen la estructura misional y visional de la Universidad junto con los elementos históricos, filosóficos y normativos que determinan el deber ser de la educación superior para los contextos regionales, nacionales e internacionales, de cara a la formación y desarrollo humano integral de los profesionales que demanda la sociedad.

Basado en los principios del humanismo cristiano y en sintonía con la misión institucional, el Modelo Educativo-Pedagógico presenta la concepción de los diversos referentes que configuran la propuesta educativa a partir de tres vértices: primero, el Modelo Pedagógico Amigoniano con fundamento en el Humanismo Cristiano y en el Carisma de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, con posturas que hacen énfasis en las teorías de carácter socio-crítico y en los principios de las teorías pedagógicas contemporáneas; los referentes de éste vértice son: concepción del ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento; segundo, el Modelo Didáctico Estructurado, los campos de desarrollo teórico y el modelo de aula amigoniana que se explicitan a partir de los referentes sobre la pedagogía, la didáctica y el acto pedagógico; y el tercero, el modelo curricular y evaluativo institucional, con los niveles de concreción curricular (Macro, Meso y Micro) y el modelo de inteligencia curricular.

La estructura se complementa con tres esferas de desarrollo estratégico, primero el análisis de contexto, segundo la organización académica, tercero la cultura de evaluación. Dicha estructura llevada al quehacer diario de la institución da respuesta a la formación y

desarrollo humano integral de los estudiantes y desde, los conocimientos a adquirir por ellos, da respuesta a tres preguntas orientadoras: ¿a quién y en dónde se va a enseñar? ¿para qué enseñar, qué enseñar? ¿cómo enseñar? y ¿qué, cómo y para qué evaluar?



*Figura 5. Modelo educativo-pedagógico*

### 3.1. Modelo Pedagógico Amigoniano.

Como ya se dijo antes, este primer vértice del modelo educativo pedagógico se apoya puntualmente en las concepciones sobre el ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento.

**3.1.1. Ser humano**, se concibe como ser en proyecto, en construcción permanente y ser de relaciones. Cuatro de esas relaciones fundamentales son: 1) Consigo mismo (conciencia de sí, autoconcepto, autoestima, autocrítica, autoevaluación); 2) Con el otro (una sociedad vale lo que valen en ella las relaciones interpersonales); 3) Con el medio (como lugares de presencias múltiples de las otras criaturas y como seres con nosotros); 4. Con el trascendente (origen y metas comunes).

En coherencia con lo anterior, la Universidad Católica Luis Amigó concibe al ser humano como el protagonista de su propio proceso de formación y la educación como el escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura. En los procesos educativos se atienden las distintas dimensiones del desarrollo humano en la perspectiva de obtener resultados de aprendizaje y competencias integrales (actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas) para el desempeño humano, profesional y social. En ese sentido, el aprendizaje es el centro del proceso didáctico que guía a los maestros en sus relaciones con los estudiantes.

**3.1.2. Educación**, en la presentación del Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2034 “**formar para transformar**” se dan las bases para presentar la concepción de la educación en la Universidad Católica Luis Amigó, al plantear que: “formar” no es simplemente “informar”, dar unas cuantas nociones. Es más bien ayudar a que la persona adquiera una “**forma**”. Cuando, al partir, la forma que se intenta lograr no se posee ya, entonces la persona se tendrá que “**transformar**” (Escuela de la Fe, 2022, p. 1, **resaltados propios**).

La educación se concibe como un proceso de “*formación y desarrollo humano integral*” en el que se da un despliegue de las múltiples potencialidades y disposiciones naturales de los seres humanos y una apropiación que el sujeto hace de su propia *formación*, como garantes de sentido y significado de su propio proyecto de vida. Al respecto, Gadamer

(1993) indica que “La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre” (p.37).

La formación se concibe como un proceso que busca la humanización de sujetos quienes adquieren en los diversos escenarios propiciados en la Universidad una transformación constante y permanente que les permitirá conquistar su autonomía y libertad. En la institución se define la formación como trayecto que oscila entre lo observable en el contexto y la validación de aquello en la cotidianidad de la decisión. La formación se da para ejercer, de manera crítica y responsable, la autonomía a la que toda persona debe aspirar, cuando expone que sólo mediante una formación basada en la comunicación de los valores de la cultura que impactan la sociedad, se podrá generar conciencia del otro, de lo otro y de los otros.

Se reconoce que, todo proceso formativo es a su vez un ejercicio de *transformación* permanente que trasciende, en gran medida, la dimensión académica; exhortando al hombre a ser partícipe y protagonista de su propio conocimiento. Así, la formación no es solamente un objeto para pensar sino que tiene la misión de referir los caminos que en la Universidad se conducen con la enseñabilidad; es decir que, es la guía al alcance de objetivos acordes a lo esperado en términos de humanidad, cultura y sociedad, para lo cual se requiere de la comprensión de los actos legislativos como una referencia de calidad que guía y aporta a la estructuración de programas y proyectos, y que valida los momentos por los que debe pasar el currículo “cursus, recorrido” en pro de esa calidad formativa.

La base de la *formación* como centro de la integración de sujetos en la sociedad, parte de las tres denominaciones que se establecen como el pilar de este proceso, a saber: Integral, holística y humana; es decir, una educación basada en actitudes que van en correspondencia con la ciencia y el impacto de ella en la *transformación* de sujetos críticos, reflexivos, autónomos, responsables, solidarios y cuidadores de los territorios vitales que se observan en la naturaleza y en la vida, que los circunda para la vida y en la vida, y que deben ir en consonancia con su rol personal, espiritual y social.

Se funda además en aquello que integra lo humano por naturaleza bajo las premisas: inteligente (co-creador), eminentemente emocional (sentir al otro y lo otro), con

necesidades básicas para vivir (satisfactores), con derechos que lo universalizan, con habilidades sociales para vivir (con el mismo y con el otro) y con dimensiones ético-axiológicas que legitiman su integralidad, permitiendo su reconocimiento en la sociedad actual; a pesar de la complejidad de su existencia, es un ser humano que se pregunta por sí mismo para tratar de dar respuesta a la pregunta por el otro.

Para los procesos educativos la Universidad Católica Luis Amigó tiene en cuenta las orientaciones del Papa Benedicto XVI que, en su Encíclica “Caritas In Veritate”, establece criterios orientadores para la educación el “volver al desarrollo de una sociedad en vías de globalización, la justicia y el bien común”; y afirma que la caridad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad; y que el amor tiene toda la fuerza necesaria para mover a las personas y comprometer sus esfuerzos en el marco de la justicia y la paz, porque:

*Sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador”; y porque “el desarrollo no debe contemplar solamente la dimensión económica, sino que debe ser una gran ocasión para el encuentro cultural y humano (Weiler J. Papa Benedicto XVI, 2009).*

Sin olvidar la importancia de nueva sensibilidad ecológica que contribuya a la defensa del ambiente sin descuidar la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano como lo menciona el Papa Francisco en su Encíclica “*Laudato Si*”.

De ahí que los procesos formativos de la Universidad Católica Luis Amigó están inspirados en el humanismo cristiano, el cual constituye el soporte ético, moral, social, tecnológico, medio ambiental, global y espiritual, que da identidad a todos sus profesionales. La Universidad no pretende crear simplemente una transformación social bajo el supuesto filantrópico o antropológico; busca, ante todo, aportar para crear un orden social en el cual el evangelio sea el horizonte tanto de comprensión como de acción sobre la misma realidad. Se propone con ello configurar al ser humano no solo desde el cambio de las estructuras externas o dinanismos sociales, sino desde su interior, haciendo de él un sujeto crítico, reflexivo; en armonía con su entorno y comprometido con la construcción social y el desarrollo de los valores evangélicos como justicia, caridad, paz, igualdad y fraternidad, así

como en la adquisición de una conciencia científica que les permita desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

En síntesis, la formación como se describe en el Decreto 1330 de 2019 debe provocar acciones que contribuyan a la calidad en la prestación del servicio educativo. La calidad de los procesos formativos se evidenciará, sobre todo, en el desempeño de los graduados, en el conocimiento que se genera por medio de las prospectivas: epistemológicas, ontológicas, axiológicas y teleológicas que impactan el entorno y se constituyen en respuesta a las condiciones que afectan la calidad de vida individual y social.

**3.1.3. Cultura**, es el producto del desarrollo de la “*segunda naturaleza*”, la humana, que deviene de la primera, la biológica. El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, los únicos que la pueden construir, reconocer, valorar y comunicar. Desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola.

**3.1.4. Sociedad**, constituida y basada en prácticas democráticas, respeto por los derechos humanos y trabajo solidario. El ideal de sociedad es aquella en la que las personas participan activamente en la concreción de los fines e ideales del bien-estar y bien-ser de los ciudadanos que la constituyen. De ahí la importancia que cobra el diálogo en el proceso educativo para establecer relaciones democráticas entre los actores educativos (directivas, maestros y estudiantes) basadas en los principios de justicia, equidad, alteridad y reconocimiento del otro, que posibilite acuerdos, compromisos y responsabilidades con el desarrollo social integral.

**3.1.5. Conocimiento**, proviene de la experiencia, de las prácticas sociales y de la actividad investigativa de los seres humanos frente a problemáticas u objetos de estudio de su interés y necesidad. Cuando el saber objetivado se sistematiza y se organiza para ser reconocido y validado intersubjetivamente, constituye el conocimiento como saber reconocido y validado socialmente. El saber-conocimiento en la Universidad Católica Luis Amigó se concibe como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la

importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la Institución.

Los principios básicos de la Universidad Católica Luis Amigó con respecto al conocimiento son: la referencia a la episteme cuyo flujo se da en la concesión del saber, las dinámicas que emergen dentro de las áreas académicas y su impacto transversal, la complejidad y densidad que les permita identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y la esencia de la formación. En últimas:

Ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad, ya que el corazón de la enseñanza superior católica es la búsqueda, revelación y comunicación de la verdad, atribuyendo un puesto central a la persona y a la promoción del desarrollo humano, considerando la educación como inversión en capital humano no solo tendiente a la productividad y la eficacia (Benedito Antolí, 1995).

### **3.2. Modelo Didáctico Estructurado.**

Este segundo vértice de comprensión del modelo educativo-pedagógico está constituido por los referentes sobre la pedagogía, la didáctica y el acto pedagógico.

**3.2.1. Pedagogía.** La Universidad Católica Luis Amigó concibe la pedagogía como el producto histórico del estudio y la reflexión humana relacionada con el proceso de “formación” (De Tezanos, 1982 y Gadamer, 1997) y desde una perspectiva humanista, tiene en cuenta además, el desarrollo humano integral, entendido como: construcción de sentido y significado de sí mismo, el mundo y la sociedad (Bruner, 1996, Bernstein, 1998 y Díaz, 2004).

La pedagogía, desde esta perspectiva contextual, se concibe en consonancia con el modelo-pedagógico amigoniano que tiene en cuenta las expectativas del desarrollo social y cultural, las capacidades e intereses de los estudiantes, sus convicciones, deseos y aspiraciones; lo que implica, el cambio conceptual de sus ideas, valores, conocimientos y comportamientos, la historia y el mundo, con fundamento en la formación y desarrollo humano integral que caracteriza la pedagogía amigoniana (Vives Aguilera, J. A. (2002), con énfasis en la pedagogía humanista y crítico social, según los aportes de Freire (1969), Giroux, H. y McLaren, P. (1989). Sin embargo, admitimos que no existe un modelo pedagógico puro sustentado en un solo enfoque de la pedagogía, el que proponemos se

sustenta también en los aportes de pedagogías contemporáneas, tales como: la pedagogía histórico cultural (Vygotski, L., 1979), la pedagogía para la comprensión (Perkins, D., 2005); la pedagogía dialogante (De Zubiría Samper, J., 2006); la pedagogía de la subjetivación (Sáenz Obregón, J., 1998) y la corriente del conocimiento constructivista (Piaget, Vygotski y Maturana, 2001).

En síntesis, el modelo educativo amigoniano se inspira y consolida en una profunda necesidad de atender la formación de sujetos constructores de su propia historia a partir de la adquisición de valores éticos, conocimientos y habilidades de pensamiento crítico reflexivo, que les permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad y a su transformación; de igual manera, la Universidad Católica Luis Amigó en su propuesta pedagógica tiene en cuenta la tendencia contemporánea de atender las necesidades educativas e intereses del ser humano en todas sus dimensiones y esferas de la vida, así como las expectativas del desarrollo económico, político y cultural de la sociedad.

**3.2.2. Didáctica.** Para la Universidad Católica Luis Amigó los enfoques de la didáctica no se reducen al método para acceder a una área del conocimiento, enfoque de la didáctica específica, sino que a esta concepción también concurren los dos enfoques de las didácticas generales: primero el enfoque de la didáctica como ambiente de aprendizaje agradable que el docente construye con los estudiantes, basado en el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos y los principios y valores institucionales, los cuales permiten despertar el deseo y gusto por el conocimiento y por los procesos de formación y desarrollo humano integral; y segundo, el enfoque de la didáctica como proceso comunicativo entre docentes y estudiantes, basado en la comunicación asertiva, el diálogo respetuoso y un lenguaje comprensible para que los estudiantes puedan comprender y explicar los conocimientos, producto de la decodificación que realiza el docente del lenguaje formal y propio de una área del conocimiento (tecnolecto) al lenguaje escolar.

La didáctica tiene como finalidad alcanzar las intencionalidades educativas propuestas, para lo cual tendrá que establecer las relaciones entre los componentes del proceso educativo y generar, desde los tres enfoques de la didáctica, una “metodología” que sea la más adecuada para desarrollar la propuesta educativa.

**3.2.3. Acto pedagógico.** Es el conjunto de acciones, comportamientos y relaciones que se establecen entre el maestro, los estudiantes y la cultura en un proceso educativo (Gallego Badillo, R., 1995), de acuerdo con las intencionalidades educativas institucionales, los principios pedagógicos, las estrategias didácticas y los criterios de evaluación académica de la Institución Educativa. En ese sentido, el acto pedagógico es el campo aplicado de la educación que da cuenta de la formación y desarrollo humano integral que se obtiene entre docentes y estudiantes a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el acto pedagógico confluyen las intencionalidades educativas (objetivos, competencias y resultados de aprendizaje), las metodologías de las áreas del conocimiento, los medios didácticos técnicos y tecnológicos, las formas de organización de los participantes y los medios de evaluación.

### **3.3. Modelo Curricular y Evaluativo.**

El tercer vértice del modelo educativo-pedagógico está constituido por los referentes sobre el currículo y la evaluación. El modelo curricular plantea la concepción sobre el currículo, la política curricular y sus niveles de concreción (Macro, Meso y Micro), la flexibilidad curricular y las mediaciones virtuales apoyadas por el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TAP). El modelo evaluativo da cuenta de la concepción sobre la evaluación y los componentes del sistema de evaluación académica institucional.

**3.3.1. Currículo.** En su origen el concepto de currículum se comprendió tanto desde lo conceptual como desde lo técnico (Kemmis, 1993). Desde lo conceptual, da cuenta de la teoría sobre el desarrollo de los procesos educativos en un momento histórico determinado y como técnica, da cuenta de la planeación, estructuración, diseño, ejecución y evaluación de los componentes que se tuvieron o que se deben tener en cuenta para realizar un proceso educativo en un contexto histórico, social, económico, político y cultural específico, y con una determinada identidad de una Institución Educativa.

El currículo de la Universidad Católica Luis Amigó se plantea como un sistema ordenado que atiende las dinámicas formativas que responden al contexto de la enseñanza y que dan fe de la transformación de sujetos activos, reflexivos y pensantes que profieran el

saber-conocimiento adquirido con la armonización de su quehacer en dos ámbitos: primero, en el de la formación y segundo, en el del desempeño profesional que realice. En ese sentido, el currículo es la guía que dimensiona y proyecta, a manera de prospectiva, los resultados de aprendizaje que deben obtener los estudiantes de un programa académico (Decreto 1330 de 2019), en relación con los lineamientos, directrices, fundamentos y procesos que emergen de la normativa del Proyecto Educativo Institucional.

En ese sentido, la Universidad Católica Luis Amigó desde el humanismo Cristiano y desde las realidades contextuales que encierra el acto educativo, plantea el currículo como una manera de referir el acto social y la ciudadanía que emerge en el acervo cultural, social, ético y estético y como analogía en la articulación de las connotaciones epistemológicas y la realidad que vincula sujetos activos y pensantes en orden de lo local, nacional y global; en esa medida, la escuela es un espacio en el cual se generan ambientes diversos que conectan el conocimiento con la realidad que circunda el mundo y sus visiones.

Por ello, el currículo en la Universidad se entiende desde la complejidad que encierra el ejercicio práctico–educativo y las similitudes que proyecta entre la escuela y la sociedad. El currículo es una manera de reflejar el acto social por excelencia, es así que todo lo que se plantee desde lo educativo debe encerrar la naturaleza humana, las transformaciones sociales y medioambientales, las lenguas y su influjo en las habilidades comunicacionales, el pensamiento lógico y discursivo, la introyección de una didáctica basada en la implementación de las tecnologías que acuñan el saber y que lo permea de mundo globalizado, la idea de ciudadanía donde se desborda la interpretación de las ideas, de la política y los discursos religiosos, así como todo aquello que introyecta resultados basados en las prácticas concretas del ejercicio profesional.

Será entonces el currículo en la Universidad Católica Luis Amigó el que intermedie en la formación y desarrollo humano integral del profesional que procura la sociedad para lo cual serán los resultados de aprendizaje, según el Decreto 1330 de 2019, la ruta y la guía que facilitan el alcance de un profesional acorde con la realidad del país y que busque el establecimiento sociocultural. En ese sentido, será el currículo el que admite, desde su misma naturaleza axiológica, ser la guía que transforma las prácticas didácticas en procesos articulados y transversales para el logro de resultados de aprendizaje integrales, haciendo de la formación un acto concreto que se fundamenta en la diversidad epistémica

y que se puede delimitar desde los campos disciplinares, investigativos y profesionales en pro de la calidad educativa.

**3.3.2. Política curricular.** La noción aplicada de la política curricular emerge de la estructura integral del PEI y del énfasis de la misión y la visión institucional que promueve la *formación y desarrollo humano integral* de sujetos críticos, activos, reflexivos y conscientes de su rol social en lo que refiere a la *transformación activa de la realidad que los circunda*. Con base en ella, se estructura el “cursus, recorrido o camino” curricular que guía el ejercicio didáctico del proceso de enseñanza, en la perspectiva de obtener resultados de aprendizaje que contribuyan al desarrollo humano, social y cultural.

Para este fin social se debe tener como referencia el papel de la escuela cuya esencia es la de transformar sujetos haciéndolos partícipes de su realidad educativa. Para ello, el currículo articula en las perspectivas educativas las competencias que permitan desarrollar un discurso profesional acorde con lo que se delimita en los fines de la educación, tamizado en la flexibilización, la consistencia y las políticas educativas latentes que dan pie a la integración del currículo como sistema de control y como currículo de servicio.

Dicha política establece la posición de la Universidad Católica Luis Amigó como una institución que no solo posee una vocación fundamental y primaria hacia la docencia, sino que se constituye como aporte social que parte desde la enseñanza con miras a transformar el conocimiento científico, las actitudes y los desempeños humanos. Estos lineamientos contienen los rasgos distintivos de diseño didáctico y pedagógico en cada particularidad contextual y en cada nivel de concreción curricular, desde lo macro, lo meso y lo micro-curricular.

Lo curricular entabla relaciones que se delimitan en el Proyecto Educativo Institucional y en su naturaleza institucional, para lo cual establece estructuras generales y peculiares que admiten la relación de la naturaleza de cada ciencia, disciplina, tecnología, técnica, arte, filosofía o humanidades, como saber específico denotado para cada programa académico en el que establece su dimensión, contextualización, importancia y aporte humano, social, cultural, económico o filosófico. La estructuración, construcción curricular, debe ser un ejercicio guiado por el juicio analítico comprensivo regido por cinco principios que

fundamentan la actuación de los académicos que inician su intromisión en este tipo de composición a nivel universitario:

- Principio de comunidad académica, toda vez que una estructuración curricular es la recopilación, consolidación y escenario en el cual se conciben acuerdos académicos sobre el devenir formativo de un proyecto académico concreto. No está vinculado a una persona en términos de responsabilidad, es el producto de un trabajo colaborativo en el que se logra consolidar una propuesta concreta de naturaleza institucional con el esfuerzo de facultades y departamentos académicos, que permite mejorar los procesos administrativos que se vislumbran como resultado del proceso curricular.
- Principio de contextualización desde la crítica, considera la importancia del contexto: lugar donde se patentiza la experiencia y la vivencia como una oportunidad para el mejoramiento, la innovación y la respuesta a realidades, antes no vistas.
- Principio de humanismo multicultural, considera el humanismo una oportunidad para generar reflexión sobre lo educativo en el contexto, como base de la transformación de sujetos. La multiculturalidad es la oportunidad de ver la escuela como un espacio abierto de realización comunitaria del acto educativo, entendiendo las diferencias y proyectando los aprendizajes desde el desarrollo de habilidades para la vida social y comunitaria.
- Principio de obediencia a la filosofía, denotando que todos los procesos deben guiarse por la raíz del amigonianismo y ayudar en la consolidación de ese amigonianismo como filosofía educativa, no desde las reglas y la estructura, sino desde su esencia como orientador para la vida y del sentido de pertinencia como elemento del humanismo y rasgo institucional.
- Principio de adaptación para la innovación, una sociedad cambiante y un mundo globalizado e intercomunicado. Este principio permite reconocer el sentido de las transformaciones culturales y sociales y cómo la educación apuntala las bases para generar cambios en la manera de entender y ver el mundo.

La política curricular debe considerar cada uno de los enfoques valorativos que emergen del análisis de la regulación de la educación superior en Colombia, la cual determina, dentro de su estructura, el diseñar, modelar, medir y procesar una evaluación cimentada en las capacidades que se establecen en el trayecto de la formación y que busca destacar y procurar en la formación las habilidades humanas centradas en competencias.

Desde este horizonte, es necesario definir una ruta que se centre en el aprendizaje profundo que surgirá de un currículo integrado, flexible y en armonía con los campos disciplinarios y específicos así con aquellos y los que transversalizan o dinamizan el acto educativo, volviéndolo integral, interdisciplinario, investigativo, propositivo y en armonía con la globalidad que encierra el conocimiento.

Para conectar el currículo y la escuela se plantean algunos ejes que son determinantes en la meta de calidad educativa, a saber: La investigación que favorece los campos de la interdisciplinariedad y que ajusta las habilidades para la argumentación y puesta en marcha de ideas que vayan en pro del desarrollo académico formativo; la innovación como arbitraje didáctico que favorece la vinculación del conocimiento con las experiencias formativas concretas; y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TAP), como apoyos que permiten articular las competencias con el desarrollo de la formación y desarrollo humano integral.

Se plantean entonces los siguientes lineamientos que como su nombre lo indica, buscan ser un referente que se constituya en una guía para alcanzar los objetivos de la formación.

- Políticas de gestión basada en el aseguramiento de la calidad educativa mediante la cual se pretende que los programas de pregrado y posgrado estén alineados con los sistemas nacionales de calidad de la educación superior.
- Se establecen dentro de los criterios orgánicos de la estructuración curricular el establecimiento de planes de estudio mediados por los resultados de aprendizaje que vinculan las capacidades humanas y cognitivas, así como las competencias genéricas y específicas, según lo determine el Ministerio de Educación Nacional.

- Se expresa además la selección, organización y distribución de los contenidos de la cultura en las estructuras macro, meso y micro curricular que definen los lineamientos nacionales e institucionales y cuya afluencia se detenta en la planeación del servicio educativo, la gestión de los recursos, la ejecución y la evaluación de los campos, componentes, áreas y cursos académicos obligatorios, electivos y complementarios de los programas académicos.
- La flexibilidad e interdisciplinariedad como una manera de integrar el PEI a la realidad social y a los resultados de aprendizaje en las dinámicas actuales que atañen a lo educativo. En este sentido, será la planificación, la revisión y la evaluación constante la que permitirá evidenciar la manera en que se flexibiliza el acto educativo volviéndolo una oportunidad para generar competencias y a anclarlas en los discursos concretos y cotidianos del ser y del saber en el ahí de su apreciación y aplicación.
- La integración del currículo. Con el establecimiento de las competencias y de la articulación de resultados de aprendizaje se busca ante todo que exista conexión entre las funciones sustantivas de la docencia, investigación, extensión, bienestar institucional e internacionalización y los demás aspectos de identidad que conforman y estructuran la Universidad.
- Promover una docencia activa basada en los pilares que emergen del desarrollo didáctico y la investigación articulada a los programas que responda a las dinámicas actuales de producción científica de conocimiento y que tenga en cuenta los intereses, intencionalidades y criterios científicos anclados en el derrotero formativo de los estudiantes y los docentes.

**3.3.3. Flexibilidad curricular.** La Universidad Católica Luis Amigó cuenta con una concepción de flexibilidad coherente con las demandas de formación integral y de reconocida legitimidad en los contextos local, nacional e internacional, la flexibilidad se evidencia más en el meso currículo, pero está presente en los tres niveles de concreción. La flexibilidad del currículo se conceptualiza en términos de adaptabilidad y accesibilidad del currículo a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes.

Para lograr la flexibilidad del currículo la institución desarrolla procesos de formación docente con fundamento en diagnósticos estructurales, que recopilen no solo las demandas depuradas del cuerpo docente, sino la determinación de lo necesario para su mejoramiento en el ejercicio de enseñanza, buscando un mejoramiento desde componentes presenciales, digitales y virtuales, más allá del componente de flexibilidad que incluye los cursos optativos y electivos de los programas académicos. El Proyecto Educativo Institucional considera entre las políticas relacionadas con la flexibilidad las oportunidades o caminos que el estudiante pueda tomar para alcanzar los objetivos de su programa, incluyendo la posibilidad de obtener una doble titulación, realizar planes coterminales o convenios internos, interinstitucionales, nacionales e internacionales, y planes de formación que combinan momentos sincrónicos y asincrónicos.

Otro aspecto importante de la flexibilidad para la Universidad Católica Luis Amigó se expresa en el nivel microcurricular, la realidad del aula confiere al docente la oportunidad de acercarse a los estudiantes de acuerdo con las habilidades y competencias de cada uno, en este escenario el docente mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender, sin desconocer que este escenario también supone formación docente y cambios culturales en la lectura que el docente hace a su quehacer profesional.

**3.3.4. Mediaciones virtuales.** El uso y apropiación de herramientas virtuales en la institución responde a las necesidades de la comunidad, del modelo educativo-pedagógico y de la época, más allá de la tecnología o de las tendencias enmarcadas en la cuarta revolución industrial, uso y apropiación de las TIC, las TAP y las TAC, en los procesos de docencia y aprendizaje en la Universidad Católica Luis Amigó, la **política de mediaciones virtuales** orienta las diversas estrategias que permiten a los estudiantes, con la orientación y acompañamiento de los docentes, desarrollar en comunidad habilidades, innovar y crear, que son en definitiva, las competencias mejor valoradas en el siglo cambiante, retador e incierto.

Los años en los que para aprender algo nuevo era necesario regresar a las aulas quedaron atrás, si bien la educación tradicional posee bondades y efectos históricos en el desarrollo humano, es menester de toda institución contemporánea genere una nueva dinámica en la que promueva, la integración del modelo pedagógico en el quehacer educativo, este es un compromiso institucional de acuerdo con los retos del siglo XXI en los que las aulas de clase dejan de ser sitios físicos aislados y se convierten en una interconexión de saberes y experiencias mediadas por la tecnología, los entornos virtuales, las mediaciones tecnológicas y las modalidades, que son ahora el escenario de interacción entre los actores de la realidad educativa; por tanto, la enseñanza y aprendizaje son procesos que responden a esta realidad a partir de la integración de la virtualidad y la presencialidad en las prácticas de aula.

**3.3.5. Evaluación.** La Universidad Católica Luis Amigó concibe la evaluación en coherencia con su concepción sobre la educación como proceso de formación y desarrollo humano integral, y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1330 de 2019 referidos a los mecanismos de evaluación del desempeño los estudiantes por resultados aprendizaje, articulados en forma planificada y coherente con las políticas institucionales, el proceso formativo, el modelo pedagógico, las actividades académicas, el nivel de formación, la modalidad o modalidades de formación y los lugares de desarrollo del programa.

De acuerdo con el carácter misional humanista de la universidad y las características de la evaluación, se hace énfasis en el enfoque de la evaluación ética y formativa que permite: por un lado, actuar sobre el sujeto que aprende para identificar las causas en las que se han generado errores de aprendizaje, si es que las hay; y por otro lado, observar con claridad la trayectoria que sigue un estudiante entre su situación de partida y su situación de llegada con respecto al logro de los objetivos de aprendizaje y las competencias de desempeño, por tanto la evaluación es procesual y continua con el fin de reorientar las prácticas educativas de manera permanente y perfeccionar procesos y resultados de aprendizaje en concordancia con las políticas institucionales

En ese sentido para realizar el proceso de evaluación integrado al proceso formativo la Institución diferencia tres conceptos: evaluación, promoción y certificación. La evaluación como un proceso crítico, intencionado y sistemático de recolección, análisis, comprensión

e interpretación de información que permite a los actores educativos valorar el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes. La promoción, como el acto que permite al estudiante avanzar en su respectivo plan de estudios. Y la certificación, como el documento de decisión final del docente sobre los aprendizajes de los estudiantes.

Así mismo, la evaluación como proceso de valorar en forma continua el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes (evaluación diagnóstica, de proceso y de resultados), se realiza tanto al terminar cada unidad o ciclo de formación como al final del curso académico de un programa, lo que permite decidir la promoción de los estudiantes y su certificación final mediante la ponderación numérica de significación social que se acepta en nuestro país (de 0 a 5) como equivalencia entre las instituciones de educación superior. Esta valoración numérica (sumativa), se aplica al terminar un proceso de enseñanza-aprendizaje para dar a conocer los resultados; no solo se evalúa al estudiante sino que se valora si las estrategias o métodos utilizados durante el desarrollo del curso fueron eficientes para obtener los resultados de aprendizaje deseados. En ese sentido, es medible a partir de la certificación que da cuenta de los resultados de aprendizaje que el estudiante adquirió durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (lo que sabe, comprende y hace) en comparación con las pruebas de ingreso (pruebas saber 11), las de valor agregado y las pruebas Saber Pro.

## **CAPÍTULO IV**

### **FUNCIONES SUSTANTIVAS**

La Universidad Católica Luis Amigó desde su Estatuto General define cinco funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y servicios a la comunidad, bienestar institucional, cooperación Institucional e Internacionalización, funciones desde las cuales se fortalece la vida universitaria y se traza la línea invisible que las une y las vincula dentro de los procesos de organización y clasificación de las tareas a realizar como ruta de calidad institucional y que, por tanto, van en procura de alcanzar objetivos, metas y resultados institucionales, cuyos efectos se producen en las dinámicas formativas en las que convergen los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, así como el impacto humano, social, ambiental, tecnológico y la globalidad, las percepciones e inmersiones

interculturales de las que se desprenden aprendizajes que se especifican en la esfera interna y en las que se ancla y determina el esquema formativo que en su concreción e interdependencia establece las rutas para la exposición de los aprendizajes en el contexto de su aparición y su proyección de impacto.

La docencia es entendida como un sistema de macroprocesos que se armonizan desde la didactización de la enseñanza, de cuyo efecto se derivan los aprendizajes. La docencia admite procesos anclados en la formación y la gestión del currículo (diseño, implementación, desarrollo y evaluación), cuyos alcances se dan en la medida que la realización de un proyecto docente responda a resultados de aprendizaje, el logro de competencias y una evaluación que apunte a la calidad en todos sus horizontes.

La investigación busca generar espacios articulados y articuladores que vinculen la ciencia con la praxis epistémica en diversos contextos. Esta función se define como la búsqueda de conocimiento, experiencia, práctica y proyección socio crítica de los saberes que genere una dinámica de contextualización de la institución y posibilitar el cómo se aporta desde la científicidad al desarrollo social y comunitario y, por supuesto, a la sostenibilidad de la Universidad y al mejoramiento de los desarrollos en el aula amigoniana mediante la divulgación, creación, invención e innovación, bajo los regímenes técnicos que inducen a la practicidad y globalidad del saber en la posmodernidad.

La extensión y servicios a la comunidad centra su interés en la proyección e interacción del conocimiento organizado y sistemático como una manera de mostrar la esencia formativa de la Universidad. La extensión va en procura de identificar las potencialidades humanas y su alcance mediado por la educación y su impacto en el desarrollo cultural, social, político y productivo del país, en relación con las demandas científicas, tecnológicas, culturales, artísticas, e investigativas que dan como resultado un anclaje de formación constante dinámica, integral e integradora.

El programa de Bienestar Institucional genera al interior de la comunidad académica entornos y elementos para el desarrollo integral de todos sus integrantes, propiciando servicios y programas que potencian el desarrollo de las capacidades deportivas, artísticas, culturales, espirituales, sociales y las necesidades de recreación, salud y ocio de la comunidad universitaria.

La cooperación interinstitucional e internacionalización busca que se dé un Currículo global que sirva de referencia ante las realidades que sitúan al hombre de hoy en constante relación con el mundo intermediado e intercomunicado, así como el establecimiento de políticas educativas que integren el currículo con las demandas mundiales que se vislumbran y que servirán de base para que los estudiantes se sitúen en los discursos sociales, lingüísticos, culturales y científicos, como aporte de un todo que los une en las divergencias que se delimitan en las geografías.

#### **4.1. Docencia**

Para la Universidad Católica Luis Amigó la docencia constituye un proceso intencionado, reflexivo y crítico para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural. El encuentro en el aula se delimita desde el modelo de aula amigoniana y describe el acto pedagógico, las acciones didácticas y la relación “Estudiante-Docente-conocimiento” como la conjugación de tres enfoques de la didáctica: como método para acceder a los conocimientos, como construcción de espacios y ambientes de aprendizaje y como proceso de comunicación asertiva entre los actores del hecho educativo para el logro de los resultados de aprendizaje.

En el aula Amigoniana los actores educativos entran en procesos de comprensión y crítica constructiva de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas, ciencias, artes, técnicas, tecnologías y humanidades, que sustentan los programas académicos. La formación de pensadores críticos en las diferentes áreas del conocimiento es el objetivo general al que apunta el proceso enseñanza-aprendizaje, en ese sentido el aula es el espacio en el que se construyen escenarios propicios para la confrontación de saberes, conocimientos y experiencias previas y se realizan acciones comunicativas discursivas para el tratamiento de problemáticas socioculturales específicas a partir de estrategias y/o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades.

Además, la docencia en la Universidad Católica Luis Amigó propicia en el estudiante la adquisición progresiva de autonomía y de competencias investigativas para la comprensión, explicación y construcción de conocimientos mediante procesos de identificación de problemáticas y temas de investigación; búsqueda de información referida al problema de investigación; manejo de métodos, técnicas, instrumentos y lenguajes

especializados de los conocimientos específicos que se deben validar en los procesos de formación del espíritu científico, la experimentación, contextualización y transformación; análisis e interpretación de los datos recolectados; triangulación de información; síntesis y comunicación de resultados en el contexto de la competitividad científica y académica del Siglo XXI.

#### **4.2. Investigación e Innovación Científica**

Para la Universidad Católica Luis Amigó la investigación y la comprensión e interpretación del contexto son matrices potenciadoras del desarrollo académico institucional que dan identidad y sentido al conocimiento, para nutrir los programas y la extensión. La investigación es necesaria para apropiarse, reconstruir críticamente y producir nuevo conocimiento, a partir de disciplinas, discursos, saberes, prácticas sociales y relaciones de los seres humanos con ellos mismos, con el otro, con lo otro y con el trascendente, en un proceso permanente de reconstrucción personal y cultural.

La investigación en la Universidad Católica Luis Amigó tiene como perspectivas la investigación científica (básica o aplicada), y la investigación formativa. La primera, concebida como proceso sistemático, riguroso e interdisciplinario, que busca generar y aplicar conocimientos para resolver los problemas que enfrentan las comunidades. Es producto de grupos de investigadores, con participación de estudiantes, en diálogo con la comunidad científica nacional e internacional.

Los procesos de investigación científica se soportan en políticas claras que regulan el hacer de la Investigación, dichas políticas están enfocadas en fundamentar y fortalecer diferentes aspectos como: las acciones de cooperación, multilateralidad y diplomacia científica, el recurso humano con experiencia en alianzas investigativas, agencias de cooperación, todo en pro de proyectar nuestros investigadores como embajadores científicos para que juntos puedan lograr la multilateralidad científica.

En el ámbito formativo en la institución se tienen referentes de investigación formativa enfocado en 4 aspectos (a) Cursos comunes y electivos de investigación, (b) Ambiente para realizar los trabajos de grado, de investigación y las tesis doctorales como requisito para optar al título respectivo, (c) prácticas en investigación y (d) Espacios extracurriculares de

formación en investigación. La política de producción intelectual, derechos de autor y desarrollo tecnológico de la Universidad Católica Luis Amigó es y debe ser tanto aplicable al personal y a cada uno los actores institucionales, como a los externos, puesto que todos ellos son responsables de la defensa y respeto de las leyes nacionales e internacionales y de los lineamientos de la Universidad en esta materia. Dicha responsabilidad es, a su vez, la oportunidad de reconocer el impacto de estos asuntos en el progreso académico, social y económico, y en la expansión empresarial del país, toda vez que implican innovación y generación de conocimiento, y constituyen un incentivo para quienes participan en su producción, transferencia, divulgación o comercialización.

### **4.3. Extensión y Proyección Social**

La Extensión y Proyección Social en la Universidad Católica Luis Amigó es una función sustantiva que transversaliza a la institución, que influye en la circulación del conocimiento, en el impacto en el medio, aporta a la visibilidad y la proyección de la Universidad en el entorno, que juegan un papel protagónico en la sostenibilidad y la estrategia de la Universidad para posicionarse y mantenerse en el medio.

La Extensión y Proyección Social tiene como propósito aportar desde el conocimiento generado en la Institución y desde sus principios fundacionales, a la satisfacción de necesidades y expectativas del entorno, generando visibilidad y sostenibilidad para la misma, partiendo del análisis del medio que se logra desde el relacionamiento Universidad-Empresa-Estado-Sociedad y en permanente articulación con las demás funciones sustantivas de la educación superior.

Su enfoque se centra en mejorar las condiciones de calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de casos de vulnerabilidad; aportar a la protección del medio ambiente; la búsqueda de la paz y una distribución de los recursos de un modo consciente y responsable.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la gestión del proceso misional de Extensión y Proyección Social tiene establecido sus objetivos:

- Reflexionar sobre las dimensiones, tendencias, situaciones, realidades del entorno y los objetivos supranacionales, que permita la realización de análisis y la intervención de la comunidad académica desde la diversidad que existe en los territorios, para que a partir de planes de acción concretos se pueda aportar a la transformación del medio.
- Vincular el quehacer universitario con las instituciones públicas, privadas, ONG y la comunidad, entendida esta como la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, a través de un marco de cooperación mutua que redunde en la visibilidad institucional, la presencia en el medio, el impacto, el desarrollo institucional y su aporte a la sostenibilidad, desde las diferentes modalidades de extensión y Proyección Social, servicios, productos, proyectos y planes.
- Articular su quehacer con las demás funciones sustantivas de la Institución, para potenciar el impacto de las acciones, favorecer la integración y la circulación del conocimiento, involucrando a la comunidad académica y la población externa.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la función sustantiva se explica desde dos perspectivas:

**La Extensión:** busca la integración con el medio, aportando al mejoramiento del entorno y la generación del desarrollo económico para la Institución, contribuyendo con las transformaciones al medio.

**La Proyección Social:** propicia y establece procesos permanentes de interacción desde una perspectiva solidaria, contribuyendo con la comprensión, la intervención y los aportes a la solución de sus problemáticas que generen bienestar social.

#### **4.3.1. Innovación social como elemento académico trascendente**

La Universidad Católica Luis Amigó finaliza el Siglo XX orientando sus recursos y esfuerzos a los nuevos desarrollos de la ciencia y la tecnología, las problemáticas de los diferentes contextos, las necesidades de formación de los estudiantes, las demandas sociales y de las comunidades científicas, fortaleciendo su gestión y compromiso en hacia el desarrollo social y humano.

En consonancia con lo anterior, la institución, guiada por los principios de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, ha incluido en el desarrollo de su devenir una perspectiva humanista, integral, investigativa y de problematización de las “realidades”, no solo a lo relacionado con las llamadas dimensiones del desarrollo humano, sino también en el contexto de las distintas tendencias de la educación y su rol en la transformación social de los territorios.

Por consiguiente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica Luis Amigó, vincula y consolida el componente de Innovación Social -IS- en el proceso académico y como parte de la cultura organizacional de la Institución. Siendo su objetivo desarrollar la IS como un eje estratégico que transversalice los diferentes niveles del currículo, al igual que las funciones sustantivas, abarcando de forma integral las unidades administrativas y la comunidad académica en general, buscando con ello que la IS sea un elemento orgánico, inherente al actuar institucional, transformando el territorio universitario y de esta manera, lograr un mayor impacto en la transformación social de los territorios en los que inciden sus graduados y demás actores sociales universitarios.

Para este fin, la Universidad ha estructurado su propio concepto de innovación social, el cual se fundamenta a partir de otras definiciones. La primera de ellas es la innovación, presentada en el Manual de Oslo:

Una innovación es un nuevo o mejorado producto o proceso (o una combinación de ambos) que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la unidad institucional y que ha sido puesto a disposición de potenciales personas usuarias (producto) o implementado en la unidad institucional (proceso), (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, 2018).

Otro de las definiciones asociadas a la innovación social, que permite una mejor comprensión de la transformación social en territorios cerrados y su impacto en el territorio social externo, es la intrainnovación social: entendida como un ejercicio de innovación social al “interior de”, el cual involucra un componente axiológico, clave en el desarrollo de las capacidades, las propias de cada sujeto, y en mayor medida las capacidades de un colectivo social, que a la vez integra un territorio con características específicas según el

sector al que pertenezca. La intrainnovación social es un elemento clave en la resignificación o transformación de la cultura organizacional” (Osorio et al., 2020, pág. 349).

Una tercera definición es la innovación social, presentada por la CEPAL, como “nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región” (CEPAL, Sf).

A partir de las anteriores definiciones y los componentes teleológicos, la Universidad Católica Luis Amigó asume la innovación social, desde su identidad Amigoniana, como un sistema dinámico que potencia el cumplimiento de su propósito superior y el direccionamiento estratégico como Institución de Educación Superior, en respuesta a las necesidades de desarrollo integral de la sociedad, la calidad de vida, la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social y la búsqueda de la trascendencia más allá de las desigualdades sociales; para ello desarrolla y hace uso de sus capacidades institucionales para la transformación social de los territorios.

De la anterior definición, se puede colegir que la Universidad reafirma desde su componente estratégico el ser un agente activo en la transformación social de los territorios, siendo fiel a sus principios y como un agente activo en la IS, brindando sustento crítico, epistemológico y científico.

#### **4.3.2. Graduados**

La Universidad de Católica Luis Amigó concibe a los graduados como parte de la comunidad institucional, esta es una premisa que desde su fundación ha sido preconizada por quienes fueron sus gestores y por quienes hacemos parte de ella; sin embargo, y sin ir en contravía en lo fundamental, se hace necesario intervenir el concepto de egresados y reemplazarlo por graduados con el fin de actuar en concordancia con la evolución del vocablo que enfatiza en que el graduado es todo aquel que recibe su respectivo título de pregrado o posgrado.

El graduado es un actor activo y fundamental en el desarrollo de todos los procesos institucionales, el vínculo de la institución con quienes llevan en alto el nombre y la función

social de la institución, se hace vívido desde la inclusión de estos actores en las políticas de autoevaluación, planeación institucional, planes de mejoramiento, estructura curricular y el impacto social, así, como la medición del desempeño de los graduados en las diferentes áreas profesionales, lo que es vital para la construcción misional de la institución.

La Universidad Católica Luis Amigó es ante todo, una institución formadora de profesionales integrales, capacitados para realizar aportes a la construcción social, a los valores sociales y a las ciencias desde su labor y su ser. La Universidad le apuesta, por ello, a que su graduado sea un participante activo de la aldea global, desde el inicio de su proceso de formación, por lo tanto el compromiso institucional es brindar todos los espacios necesarios para que este proceso de formación integral se dé en los tiempos planteados y que, de ninguna manera, culmina con la graduación, ya que nuestra política propone mantener las puertas abiertas en un proceso de acompañamiento personal y profesional con sus egresados para toda la vida.

El desempeño de los graduados como profesionales y como ciudadanos es preocupación constante de la Institución, que se nutre de sus experiencias. La vida universitaria requiere de su presencia; ellos tienen una gran responsabilidad en el desarrollo institucional; por naturaleza son los representantes de la Institución ante la sociedad, son la imagen que la sociedad tiene de la Universidad, son los encargados de llevar el nombre de la Institución a su ámbito profesional. Son, en última instancia, el vínculo principal de la Universidad con el entorno social.

El seguimiento, el relacionamiento y el acompañamiento a los graduados, le permite a la Universidad establecer vínculos durables afianzados en un sentido de pertenencia en el que se genera una relación fundamental, pues, a través del desenvolvimiento de los graduados y de sus demandas la Universidad genera cambios, transformando así la forma de observar los contenidos académicos, los elementos pedagógicos y didácticos, la investigación acorde con las necesidades del entorno y la forma de proyectarse a la sociedad.

#### **4.3.3. Intervención social y comunitaria**

El análisis de la relación Educación-Sociedad y Prospectiva tiene por premisa que, para los ciudadanos, la calidad de la formación ofrecida por la Universidad contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al de sus oportunidades, aumenta las expectativas de vida, y permite un estilo de vida más saludable. Desde la perspectiva social, esta relación posibilita importantes pasos hacia el desarrollo del liderazgo y la construcción del sentido de nación, la participación democrática y la consolidación de la percepción de justicia social y las oportunidades para todos, la movilidad social, mayor cohesión social y reducción de la tasa de criminalidad, así como mejora en la salud pública y mayores tasas de participación en la educación en general.

La Educación Superior estimula el progreso económico y permite disminuir los niveles de pobreza, pues es el mecanismo para calificar la fuerza laboral, generar nuevos conocimientos y, quizá lo más relevante, permite adaptar el conocimiento a las realidades locales. La responsabilidad de los profesionales de hoy es encontrar la mejor forma para hacer aplicable el conocimiento en beneficio social. De esta forma, la Educación Superior entrega a la sociedad hombres y mujeres que, con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan la productividad, el desarrollo y el bienestar. Nuestro Proyecto Educativo Institucional propende, a través de la evaluación y la autorregulación, por la transformación dinámica para garantizar en el tiempo una educación de alta calidad y comprometida con el desarrollo social que trasciende hacia un contexto global, demanda que es insoslayable entre los retos de la Educación Superior en el siglo XXI.

#### **4.4. Cooperación Institucional e Internacionalización**

La Cooperación Institucional e Internacionalización en la Universidad Católica Luis Amigó se asume como función sustantiva que transversaliza a las otras funciones de la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar institucional la cual busca, mediante un proceso intencionado, integrar la dimensión internacional e intercultural en las labores formativas de la Institución aportando a la calidad de educación, la investigación, la transformación del ser y de la sociedad, además de posicionar y visibilizar la Universidad en escenarios globales. Para hacer de la internacionalización la cooperación es un elemento sustancial en las labores universitarias, se busca la participación y vinculación de la comunidad universitaria en espacios de académicos de interacción que permitan dinamizar acciones coherentes y acordes con la realidad institucional, del país y de un mundo globalizado.

Uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo de la cooperación institucional e internacionalización en la Universidad Católica Luis Amigó se soporta en la internacionalización del currículo, proceso que incide directamente en los planes de estudio y métodos de enseñanza que incorpora: políticas y tendencias de los campos del conocimiento, lineamientos disciplinares nacionales e internacionales, así como planteamientos, conceptos y postulados intencionalmente definidos por la Universidad tales como su pensamiento institucional, misión, visión, políticas, proyectos educativos de facultad y de programas, entre otros, lo que orienta los alcances que se visionan para esta función sustantiva. En ese sentido también, el componente de Identidad Amigoniana y Formación Sociohumanística cobra gran relevancia en el componente de Internacionalización del Currículo dado su enfoque en la comprensión de dinámicas globales y la formación en competencias interculturales desde la perspectiva Humanista Cristiana.

En consonancia con lo anterior, la Universidad trabaja por el desarrollo de resultados de aprendizaje cuyos objetivos apunten a la internacionalización del currículo, los cuales se hacen tangibles en conocimientos, habilidades, actitudes y valores con trascendencia internacional y global, adquiridos por los estudiantes como resultado de la experiencia educativa al cursar la asignatura / curso / unidad de aprendizaje, para su formación como profesional y ciudadano global.

En conclusión, la Cooperación Institucional y la internacionalización en la Universidad Católica Luis Amigó, como función sustantiva transversal y proceso intencionado, incide en el desarrollo institucional y de labores formativas teniendo como base los análisis derivados de procesos de internacionalización del currículo.

#### **4.5. Bienestar institucional**

El bienestar institucional en la Universidad Católica Luis Amigó es concebido como una función sustantiva que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, integrando proyectos pertinentes de Bienestar Institucional con la academia en lo posible, en sus programas y currículos con un enfoque de educación inclusiva; generando, además, una cultura de

hábitos de vida saludables por medio de la prestación de servicios orientados al desarrollo de las dimensiones física, afectiva, social, espiritual, cultural e intelectual. A su vez, contribuye a la transformación social mediante los servicios y actividades ofrecidos desde los subprocesos de salud integral, deportes y actividad física, arte y cultura, pastoral, desarrollo humano y promoción socioeconómica, permanencia académica y graduación oportuna.

Los propósitos contemplados en el modelo de bienestar institucional se articulan con los objetivos del Proyecto Educativa Institucional (PEI) y aportan al cumplimiento de la Misión y la Visión institucionales, en la medida en que su pilar común es contribuir a la calidad de vida, el desarrollo humano, la promoción de los valores y la formación de seres humanos integrales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

La estructura de bienestar está diseñada para posibilitar en la comunidad institucional estudiantes, una cosmovisión lo suficientemente amplia, más allá del contexto académico, en donde adquiere relevancia el fomento del autocuidado y la prevención de cualquier conducta nociva que afecte la integridad personal en todas sus dimensiones.

Según lo expresado, la Universidad Católica Luis Amigó se enfoca en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, relacionadas con la promoción de los valores humanos; el desarrollo físico, psicosocial, cognitivo, ético, estético y espiritual. Para tal fin, los programas y proyectos de Bienestar Institucional, están dirigidos no solo a los estudiantes en modalidad presencial, virtual y distancia, sino también a docentes, personal administrativo, familias, graduados y jubilados.

#### **4.5.1. Permanencia Académica y Graduación oportuna**

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la permanencia como un eje transversal de gestión que requiere implementar articuladamente estrategias de intervención integrales, incluyentes, pertinentes, oportunas y con enfoque preventivo, desde el ingreso del estudiante hasta la graduación.

En este sentido, la institución al reconocer el fenómeno de la deserción como una problemática multicausal que afecta a los estudiantes, sus familias, la sociedad y, por supuesto, a la universidad, tiene el compromiso de diseñar e implementar estrategias que respondan de manera estructural a las causales que inciden en el mencionado fenómeno, desde las diferentes dimensiones, en busca de generar condiciones que promuevan el logro académico del estudiante; es decir, un proceso académico de calidad que conlleve a la graduación de manera oportuna. Estas estrategias son dinamizadas desde Permanencia Académica adscrito a la función sustantiva de Bienestar Institucional.

Todo lo anterior, se logra mediante el desarrollo de actividades participativas, en trabajo colaborativo con los diferentes procesos institucionales, tanto académicos como administrativos, con miras al establecimiento de una cultura Institucional alrededor de la permanencia y graduación, operacionalizada a partir del diseño e implementación de estrategias institucionales, académicas, individuales y socioeconómicas, orientadas hacia la formación integral de profesionales con conciencia crítica, ética y social.

Por ello, la política y modelo de gestión de la permanencia y graduación con calidad, contiene elementos que permiten fortalecer los procesos, contribuir a la consecución del logro de los resultados de aprendizaje, construir e implementar mecanismos de alerta y de acompañamiento al estudiante, disminuir las cifras de deserción, mejorar los índices de desempeño académico e incrementar las tasas de graduación.

#### **4.5.2. Diversidad e inclusión**

La educación en la actualidad ha implicado el reto de repensar la formación impartida en las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas en aras del reconocimiento de la diversidad como valor fundamental en el proceso de transformación social; en este sentido, esto ha suscitado un sinnúmero de reflexiones en relación a la educación como proceso incluyente; ya que se ha generado la necesidad de un cambio significativo de paradigmas en lo que respecta a lo esencial del ser humano que está inmerso en diversas culturas, lo cual, le permite estar en contacto con diferentes mentalidades y esto debe verse reflejado en los procesos de construcción política, así como en las ofertas y prácticas educativas y organizacionales de las instituciones que hacen parte del sistema educativo; esto implica trascender de la visión de la educación inclusiva como un mecanismo para atender solo las necesidades de ciertas poblaciones, y de esta manera

empezar a entender que la inclusión es la posibilidad de atender la necesidad no solo de los estudiantes, sino de docentes y administrativos, indistintamente de sus características, particularidades y condiciones de vida.

Atendiendo lo anterior, la Universidad tiene como objetivo en su política de inclusión (Resolución 06 de 2019) Promover la educación superior inclusiva desde el aseguramiento de la equidad como principio fundante para la priorización de acciones que permitan el acceso y la permanencia con calidad de las personas en condición de vulnerabilidad que hacen parte de la institución; por eso, reconoce la diversidad como característica inherente al ser humano que indica que todos somos diferentes; la equidad como dar a cada persona lo que necesita, buscando proteger la particularidad en medio de la diversidad; la interculturalidad como interacción y diálogo, mediados por el respeto entre los diferentes grupos culturales que coexisten en la Universidad; la participación como vinculación activa de los integrantes de la comunidad universitaria a los diferentes espacios institucionales, y que tengan voz, sean aceptados y se valore su diversidad; la pertinencia como capacidad para responder a las necesidades del contexto; y la calidad como las condiciones óptimas en la prestación del servicio en educación con miras al mejoramiento continuo y a la formación de seres humanos íntegros. (Adoptada mediante Resolución Rectoral N°06 del 22 de febrero de 2019).

La Universidad en concordancia con su compromiso social, y en aras de brindar condiciones de equidad a las personas en condición de vulnerabilidad, tanto estudiantes como empleados, determina de manera gradual y sostenible, los ajustes razonables que deben implementarse en todas las funciones sustantivas, esto demuestra que existe un compromiso con los procesos académicos inclusivos que contengan currículos flexibles, planes académicos didácticos y apoyos pedagógico-didácticos, con la promoción de espacios de discusión y reflexión sobre las acciones ejecutadas en las experiencias de enseñanza y aprendizaje, que posibiliten la participación activa de los docentes en procesos de formación continua sobre educación inclusiva, además de la sensibilización y capacitación en temas relacionados con la inclusión que permiten la discusión y reflexión sobre situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el contexto institucional.

Así mismo, y en coherencia con la filosofía institucional de reconocer la dignidad humana, se plantean estrategias que permiten a la universidad, ser asumida como un entorno protector para los integrantes de la comunidad universitaria, entendiendo que debe facilitar espacios libres de violencia, principalmente las violencias basadas en género en cualquiera de sus expresiones.

## CAPÍTULO V

### PROSPECTIVA INSTITUCIONAL

Los procesos de planeación estratégica son caminos que se trazan para permitir a las organizaciones visualizar su que hacer a largo plazo. Anticiparse al cambio implica ser proactivos y proyectar escenarios para definir la apuesta estratégica y orientar las estructuras y esfuerzos para alcanzar escenarios competitivos. De esta manera, la Universidad Católica Luis Amigó plantea alcanzar las metas propuestas para la vigencia de cara al año 2034.

El planteamiento organizado de las metas permite a la institución plasmar los sueños de la comunidad académica en planes de mejoramiento continuo y el esfuerzo mancomunado de los implicados, permite llevarlos a cabo. Año tras año, la Universidad ha asumido retos, que se han plasmado en el plan estratégico, cada vez más fortalecido, consolidando una cultura de calidad, evaluación y mejoramiento continuo, que se evidencia en los resultados y el desarrollo armónico de la Institución.

En los próximos doce años se plantean procesos de mejoramiento físicos, financieros, académicos, liderados desde la Rectoría, las Vicerrektorías y la Dirección de planeación, plasmados en el Plan de Desarrollo en objetivos de prospectiva y autoevaluación institucional, promoviendo un ambiente participativo que responda al compromiso de la comunidad universitaria con la sociedad a través de la oficina de Extensión y servicios a la comunidad, la proyección global a través de La Oficina de Cooperación Institucional y relaciones internacionales (OCRI), los aportes al conocimiento a través de las estructuras lideradas por la vicerrektoría de investigaciones.

Para asegurar el cumplimiento de la misión, la visión institucional y los objetivos planteados, se diseñarán indicadores de impacto que den cuenta del quehacer de la institución y su posicionamiento, para que retroalimenten y permitan el mejoramiento continuo en camino hacia la excelencia y la acreditación de alta calidad. El éxito sólo es posible si hay una

visión clara, si se desarrolla una actitud evaluativa en pro del mejoramiento continuo y el trabajo en equipo en la búsqueda constante de la excelencia académica.

### **5.1. Los retos post pandemia**

La Universidad Católica Luis Amigó comprometida con el desarrollo social del país promueve desde el ejercicio educativo, el enfoque pedagógico, las didácticas contemporáneas, el uso de los desarrollos tecnológicos y la generación de espacios diversificados, la integralidad de la educación. La pandemia producto del Covid- 19 permitió hacer una reflexión acerca de las implicaciones de la transformación de la didáctica en el ejercicio de la enseñanza; fue así que se vio necesario replantear los medios de comunicación digitales en procura de generar espacios académicos que sirvieran de apoyo en el proceso educativo, lo cual llevó a la cualificación de los docentes frente al tema de las TIC y la relación de estas con las metodologías de planificación, gestión del conocimiento, evaluación y divulgación estratégica del acto educativo-pedagógico, como referencia del cumplimiento de los resultados de aprendizaje determinados dentro de los cursos y a su vez de los programas.

Después de la pandemia el reto consistió en conservar los espacios didácticos de intervención educativa mediada por las TIC, que permita articular de manera analógica los elementos propios del ejercicio de la docencia, sin que exista una diferenciación didáctica entre una clase sincrónica, asincrónica y presencial, en tanto que la pospandemia debe constituir una integralidad donde intervengan distintos elementos formativos, diferentes escenarios, diversificadas metodologías de enseñanza, diseño de rúbricas, generación de espacios virtuales, reflexiones académicas (...) que contribuyan en un único espacio de divulgación a la apropiación del conocimiento.

### **5.2. Las búsquedas, los campos y las perspectivas institucionales**

El proceso de reflexión institucional, la capacidad de construirse, de-construirse y reconstruirse como un todo agrupador de intenciones individuales en un contrato social con fines de aportar a la educación y a la construcción de país y comunidad, aportan al hecho de plantear desde el análisis crítico del contexto los ejes orientadores desde los cuales la participación de la institución y sus acciones facilitarán aportes significativos a la realización

de los objetivos comunes, estos pilares de análisis crítico, orientan todo el andamiaje institucional en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de cara a los próximos años y son:

1. Problematizar e intervenir desde diversas posturas la familia, estableciendo cómo se aporta a la construcción de sociedad desde el ejercicio del amor como precepto educativo.
2. Aportar mediante todo proceso y desarrollo de conocimiento a la sustentabilidad social, ambiental y económica, permitiendo construir conocimiento y formar para la garantía de equidad y el desarrollo humano integral comunitario.
3. Fortalecer desde todo ámbito educativo, científico y humanista la comprensión de los derechos humanos, la diferencia y las rutas para dirimir cualquier tipo de conflicto.
4. Permitir desde la búsqueda de construcción de sociedad y la ética de la responsabilidad el desarrollo de la escucha como paradigma formativo, desde su quehacer diario y escucha activa a la comunidad, aportar a la reducción de la inequidad en todas sus formas. La investigación y el desarrollo científico son las dinámicas desde las cuales la academia aporta y la institución se sostiene y solventa haciéndose a sí misma sostenible.
5. Investigar, educar y fortalecerse en todo proceso para impactar positivamente la infancia, su ciudadanía responsable en el Siglo XXI y su ideario comunitario, buscando una sana y aplicada libertad.
6. Buscar de consumación de la comprensión y el entendimiento como criterio de consumación académica, que parte de la ética de la responsabilidad como núcleo formativo e individual, aislante del feudalismo individual imperante en el Siglo XXI.

7. Comprender y comprenderse dentro del Sistema Mundo, dirimir que es el ciudadano global del nuevo siglo constituye el reto fundamental de la universidad en los años venideros, es necesario indagar los efectos de la diversificación de los tipos de conocimiento, el humanismo que deberá imponerse en la posmodernidad como un regulador desde una fe des-materialista.
8. Entrar en la discusión sobre el territorio y la cultura, comprenderlos desde las comunidades y construir con ellas, por ellas y desde ellas; este es el eje fundamental del desarrollo y debemos educar en la necesidad no en el modismo.
9. Vincular la aplicación y el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de comunicación, pero entendiendo que esto constituye un dinamizador del humanismo y no un impulso asfixiante de la condición humana, el Big Data es el medio para dinamizar y potenciar la búsqueda de la verdad mas no es el constructor imperativo de la misma.
10. La universidad es un actor del desarrollo, y a la vez un dinamizador de las relaciones entre Estados-comunidades-sectores productivos. El pensamiento cooperativo constituye una premisa fundamental del impacto de la institución en su devenir.
11. La educación superior es el escenario primordial para la innovación didáctica, la ingeniería educativa y el análisis crítico sobre las propuestas formativas y proyectos educativos de forma permanente, consistente y coherente.
12. Es menester para los años venideros consumir propuestas innovadoras, disruptivas y de alto impacto social, ecológico y científico. La innovación es un eterno deseo y motor de la educación, no es un rasgo para el Siglo XXI, es una obligación.

### **5.3. Bases y fundamentos del modelo de sostenibilidad y crecimiento**

Cada planteamiento establecido en función de una prospectiva responsable con la educación, las comunidades y la sociedad en general, refiere la imperativa necesidad de gestionar de lineamientos generales para la administración de talentos humanos, y recursos financieros, técnicos y tecnológicos de la Universidad, de tal manera, que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales de la docencia, investigación, extensión e impacto comunitario y transferencia del conocimiento.

Se establece por ende, que las búsquedas contenidas en el presente Proyecto Educativo Institucional, son las causantes de reflexiones institucionales desde las características del contexto y las circunstancias establecidas e investigadas, se generen en razón de cada análisis las directrices y preceptos concernientes a la administración de los recursos financieros, con los que el mejoramiento continuo y la seguridad de las actividades, procedimientos y procesos involucrados respondan a las necesidades, expectativas del desarrollo social, intereses de los estudiantes y retos en la calidad de la educación superior.

Es así como la implementación permite la puesta en marcha de los siguientes objetivos con miras a que se genere una búsqueda constante de sostenibilidad institucional y satisfactorio retorno de beneficios a las comunidades y usuarios:

1. Planear los recursos financieros en cuanto a los ingresos y gastos institucionales tanto operacionales como no operacionales, los cuales basados en el presupuesto y mediante el flujo de caja periódico evidencien las necesidades o excedentes de liquidez.
2. Determinar conforme a la segregación o categorización de los recursos financieros la estrategia de inversión en línea con los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo, conforme a las condiciones del mercado, para obtener los mejores resultados financieros posibles.
3. Establecer los lineamientos generales de inversión conforme a la categorización de los recursos financieros en cuanto a montos, emisores, plazos y tasas que permitan la toma de decisiones con respecto a las inversiones financieras que permitan

cumplir los objetivos e impactos deseados en cada región donde se tenga presencia.

4. Garantizar seguridad, confianza y transparencia en la administración de los recursos financieros por medio de la construcción, documentación e implementación participativa del presente documento.
5. Permitir el seguimiento y control de la administración de los recursos, proporcionado seguridad en las diferentes instancias de la Universidad

### **5.3.1. Criterios para el desarrollo y crecimiento sostenible**

Es necesario para el logro de los objetivos institucionales, definir los criterios desde los cuales permitirse la ejecución responsable y planeada de los recursos de toda índole en la institución:

- **Criterio 1: Determinación de la calidad de la oferta académica primaria y secundaria.** Se entenderá por oferta académica primaria aquella que se genera desde la dinámica natural de ofrecer servicios de educación formal superior a través de programas académicos funcionales en cumplimiento de la disposición normativa.

Los programas académicos no son solo generadores de ingreso mediante orígenes regulares como matrículas, son los epítomes desde los cuales se generan mediante la concreción de las funciones sustantivas y su dinamismo, oferta secundaria contenida en otro tipo de servicios, bienes o procesos desde los cuales es necesario aplicar recursos para cumplir con el objeto social de la institución.

La principal aplicación de recursos se debe causar en garantizar la calidad integral de la oferta académica primaria y mediante esto, dinamizar elementos que garanticen la calidad en la oferta académica secundaria, se debe crecer en oferta cuando se garantice mediante el análisis crítico del contexto, la calidad o desistimiento argumentado de la oferta existente.

- **Criterio 2: Determinación de la demanda académica en cada contexto**  
Cada propuesta de servicios, productos debe emerger de la determinación de

fiabilidad y factibilidad respecto a su colocación en el contexto, en el mercado.

En atención a su identidad, la institución debe mediar desde su impacto en las comunidades, el adaptarse a las necesidades y demandas del entorno.

- **Criterio 3: Interdependencia y reciprocidad**

Las funciones sustantivas en su relación armónica constituyen generadores de ingreso y determinantes del gasto en cada región, unidad y proyecto institucional, principio de la educación superior desde el cual cada dinámica generada en una función sustantiva debe promoverse en retorno de la inversión, dinamizar y aportar a la sostenibilidad institucional.

Todo proyecto no se genera desde una unidad aislada, sino desde una determinación de procesos dinámicos, recíprocos e interdependientes.

- **Criterio 4: Consistencia y neutralidad en la decisión**

Los entes decisores de la sostenibilidad institucional están determinados por la estructura orgánica (Rectoría y Consejo Superior) en términos de sus procedimientos de gobierno, asistidos por las Direcciones de Planeación y Administrativa y Financiera, será garantía fundamental del crecimiento, la búsqueda por parte de cada colaborador, administrativo o proponente en la institución de la pertinencia respecto a cada proyecto en términos de su solidez y de la ecuanimidad y objetividad en cada situación que se suscite, garantizando desde lo estratégico, táctico y operativo la neutralidad y consistencia de los direccionamientos y decisiones del Consejo Superior y la Rectoría.

- **Criterio 5: Retroalimentación**

Todo proceso de crecimiento institucional se fundamenta en el pensamiento proyectual, por ello, la comunicación y autocrítica facilitan sus determinantes de calidad, el establecer dinámicas de revisión y conversación entre todos los actores

institucionales, se constituye en una fuente de procesos desde los cuales las decisiones se afinen, consoliden y establezcan como precedentes para la mejora continua y para construir de forma constante análisis de pertinencia en cada proceso.

### **5.3.2. Conceptos para el planteamiento proyectual**

Desde estos procesos es necesario establecer por lo tanto, las características respecto a cada proyecto emprendido con miras a lograr las máximas y a actuar dentro de los parámetros filosóficos contenidos en el presente proyecto:

1. **Los proyectos de largo plazo**, son todos aquellos que refieren un proceso de ejecución superior a cinco años, por ello, determinaciones institucionales estratégicas como un registro calificado, una acreditación institucional, la formalización de un programa de investigación institucional o los proyectos comunitarios de alto impacto, constituyen este tipo de proyectos.

Los proyectos de largo plazo deben ser categorizados, se entenderán como proyectos misionales e institucionales a los de orientación filosófica determinada, se considerarán proyectos de impacto a aquellos que mejoran los indicadores propuestos, pero además los trascienden y permitan un posicionamiento de la institución en el entorno económico y el mercado de la educación superior, se comprenderán como proyectos académicos regulares a todos aquellos que deban desarrollar las cinco funciones sustantivas.

Todos estas dinámicas deben poseer Análisis de factibilidad, estudio de mercado, determinación de tasa interna de retorno, análisis de capacidad instalada física y operativa, análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión y la diversificación de servicios desde la concreción de funciones sustantivas, en términos del desarrollo del proyecto.

Adicional a estos requerimientos, cada proyecto de largo plazo debe poseer impacto comunitario en mayor o menor medida en cumplimiento de la naturaleza, historia y

rasgo distintivo institucional.

2. **Los proyectos de mediano plazo**, son aquellos cuya duración oscila entre dos y cinco años. Constituyen búsquedas de relacionamiento externo con el entorno, múltiples usuarios y grupos de interés, derivados de la visión contenida en un proyecto integral de largo plazo.

Para el desarrollo de un proyecto de estas características se requiere establecer tasas internas de retorno, análisis de capacidad instalada física y operativa, análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión.

3. **Los proyectos de corto plazo**, son aquellos cuya duración es menor a un año de duración. Se desprenden de la ejecución de procesos y tareas regulares y necesarios para la socialización, colocación de la marca amigoniana y procesos con búsqueda en la diversificación del portafolio institucional, el desarrollo de procesos de autoevaluación y autocrítica y ejercicios articulados y consolidados de diagnóstico y/o relacionamiento con grupos de interés.

Para el desarrollo de un proyecto de estas características se requiere establecer análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión y/o aclaraciones respecto a diversos tipos de retorno, no necesariamente de naturaleza financiera.

## Epílogo

### Los interrogantes guían la construcción educativa institucional

La Universidad Católica Luis Amigó nació desde el núcleo epistemológico de la familia como categoría, un elemento denotado desde la vinculación congregacional con los Religiosos Terciarios Capuchinos, que encuentra un valor fundamental para el segundo cuarto del siglo XXI. Es por ende un precepto amigoniano, comprender la familia en sus dimensiones, formas, vicisitudes y problemas, se debe buscar desde el ejercicio de toda la institucionalidad universitaria entablar una relación no solo desde la evidente vinculación de educar en la infancia o la psicología, ¿En qué tipo de edificios viven las familias del país? ¿Cómo se comunican esas familias? ¿Cómo funciona su economía? Son aspectos que nos llaman a todos. Preguntas que deben encontrar respuestas interdisciplinarias.

Es fundamental orientar todas las acciones a procesos que nos permitan obtener, sostener y desarrollar una universidad verde, pero este es un tema que se debe vincular a todos y que es deber de quien educa en un mundo agotado y desesperado desde cada uno de sus ecosistemas, desde la selva más devastada hasta el río que pasa por cada ciudad donde la Universidad Católica Luis Amigó hace presencia. ¿Dónde están nuestros balances hídricos multipropósito? ¿Dónde estamos en términos de participación en política pública ambiental? ¿Dónde está nuestra crítica a la relación financiarización - explotación de los recursos? Estos son preguntas que como universidad se deben hacer de forma seria y con fines de intervención, pero en el contexto de una ciudadanía responsable, la pregunta es ¿cómo hacemos esto latente en cada clase, cada proyecto de investigación, cada programa de bienestar institucional, cada relación con las comunidades, cada presencia nacional o internacional como universidad?

Una premisa que habla por sí misma, la educación como contexto es el lugar más privilegiado para establecer posturas sobre los derechos humanos, pero acciones en este campo, al igual que en los ya mencionados no deben partir de posiciones netamente políticas conducentes a la construcción de doxa, el estado de opinión es tan peligroso como el estado de plena ignorancia, es derecho conocer, es derecho pensar, es derecho ser... como institución educativa hogar de maestros es deber entender y comprender la condición humana desde el argumento y la crítica argumentada, el radicalismo y el conflicto son

condicionantes del pensamiento académico real, es la serenidad y el facilitar la acción del derecho del otro lo que caracteriza al maestro, al científico, al investigador.

En la expulsión de lo distinto de 2017, Byong Chul Han enuncia una frase rotunda y disruptiva, pero simple y violenta: *“En el futuro habrá, posiblemente, una profesión que se llamará oyente. A cambio de pago, el oyente escuchará a otro atendiendo a lo que dice. Acudiremos al oyente porque, aparte de él, apenas quedará nadie más que nos escuche. Hoy perdemos cada vez más la capacidad de escuchar”*.

Cada vez es más sentido el efecto de la no escucha por parte del docente al estudiante, a expensas de una práctica catedrática muy tradicional y que, si bien era plausible en la escolástica, no es posible en la posmodernidad, tan siquiera en la contemporaneidad, se debe escuchar al estudiante, desde su naturaleza educativa la Universidad Católica Luis Amigó es una institución exigente, pero ser exigente jamás supondrá ser menos humano en el trato, es desde el conocimiento de la circunstancia que cualquier ejercicio amigoniano busca formar y desarrollar integralmente mejores seres humanos y excelentes profesionales.

Vivimos en un mundo, lleno de productos de consumo masivo, lejano de la posesión, no existen coleccionistas, personas que atesoran a las cosas por su historia y sentido, no por su uso y lógica de consumo, como lo establecía Walter Benjamin, tenemos un tiempo de consumidores, un tiempo de mercancías donde los sujetos son objetivables, igualando la cultura con el comercio. Esto nos muestra que nunca fue más necesario el amigonianismo, un punto de vista del hombre como extensión de lo sublime, no como un sujeto, a no ser en función de la distancia sensitiva.

Generaciones tras generaciones se han perdido en el tercer mundo, al no comprender el sistema universal de vinculación que constituye la humanidad como cultura, tenemos presencia en regiones diferentes de este país y no hemos indagado profundamente sobre la formación cultural de nuestros estudiantes, todo horizonte estético y toda identidad constituye un problema para la universidad del Siglo XXI, la Universidad Católica Luis Amigó es una institución presente en las comunidades, porque su presencia obliga a pensar desde múltiples procesos e impactos, los docentes como talento humano son nuestro activo

máspreciado para seguir en este mapa, en cada territorio, en cada espacio formativo, en cada desarrollo científico.

El contexto actual denota un mundo comunicado, pero que no guarda recuerdos, con recursos de comunicación casi ilimitados para desinformar y no para construir una realidad concreta, un mundo líquido en Bauman o de no cosas en Chul Han, no hay memoria, este Proyecto Educativo Institucional, se plantea en tiempos de una vida fragmentaria, donde se define a los estudiantes como entes vigilados para no pensar, el reto es gigante, el homo Faber ese trabajador desdeñado se transforma en un Homo Ludens un sujeto digital cuyo ethos se configura desde el juego como diversión y no desde el trabajo responsable, un sujeto que oye pero no escucha, los avances de las TIC nos dan mejores medios educativos a transformar en medios didácticos, pero nunca fue más necesario un maestro y jamás fue más buscada educación superior en el contexto de valores y humanismo.

¿Qué universidad queremos ser? ¿Qué universidad soñamos ser? Una expresión muy conocida de Jorge Luis Borges se da sobre el deber ser de la Educación superior, expresa que *“La universidad debiera insistirnos en lo antiguo y en lo ajeno. Si insiste en lo propio y lo contemporáneo, la universidad es inútil, porque está ampliando una función que ya supe la prensa”*; Borges es bastante severo, pero sus palabras cobran sentido en el pretexto de un Proyecto Educativo Institucional ¿brinda la universidad en clase un espacio para aprendizaje o transmitimos información y noticias sobre el diario vivir? ¿Nuestros estudiantes tienen conciencia histórica de cada concepto o solo una noción vacía que muestra la capa visible de realidades complejas?

Se busca desde esta máxima una construcción de espacios para la innovación educativa, pero será meramente discurso mientras no se genere apertura mental al cambio en los mecanismos de enseñanza, los estudiantes del Siglo XXI no aprenden como generaciones anteriores y confían en la institución no solo para ser comprendidos, sino para que obtengan formación y educación integral, el mundo es cada vez más agresivo y les medirá cada día de una forma violenta y severa, es deber de la institución innovar en cada práctica, para exigir con ejemplo.

En tiempos de sometimiento, los estudiantes y las comunidades se sienten independientes

y libres, es difícil educar, más difícil formar y desarrollar seres humanos integrales, la noción de rápida sustitución cosifica, se agobian de las cosas y de los seres de forma rápida, por ello, se condenan así mismos a la soledad y al no reconocimiento de la otredad, sin otredad no hay construcción de conocimiento, sin interacción no hay pensamiento, sin todo esto no hay educación; el modelo pedagógico amigoniano y el modelo didáctico institucional existen y parten del componente motivacional, de la disposición anímica.

No es fácil la tarea de la universidad, cada paso para el periodo 2023-2034 se dará en términos de calidad formativa, una acción que inicie en esa duda que motiva, un pathos que permita comprender, pero de forma humana y que permita la transformación social, política, cultural, económica y ambiental, como compromiso con el “cuidado de la casa común”.

## Anexo: formato de creación de normas

	<b>FORMATO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGATORIA DE REGLAMENTOS INTERNOS</b> ACUERDOS SUPERIORES 07 Y 08 DEL 17 DE MARZO DE 2021	<b>Código:</b> FO-DE-290 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha:</b> 22/07/2021
---	---	---

<b>Fecha de solicitud</b>	18 de mayo de 2022		
<b>Requerimiento</b>	<b>Creación nueva norma</b> <input type="checkbox"/>	<b>Modificación de norma</b> <input type="checkbox"/>	<b>Derogatoria de norma</b> <input type="checkbox"/>
<b>Unidad requirente</b>	Vicerrectoría de Docencia		
<b>Nombre del empleado</b>	Marlon David García		
<b>Si es modificación de una norma indique:</b>	<b>Acuerdo Superior</b> <input type="checkbox"/>	<b>Acuerdo Académico</b> <input type="checkbox"/>	<b>Resolución Rectoral</b> <input type="checkbox"/>
	ACUERDO SUPERIOR No. 05 DE 2019 Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.		
<b>Evaluación realizada a los reglamentos internos</b>	<p>Se propuso una metodología de trabajo basada en la creación de grupos focales para garantizar la participación de la comunidad educativa, conformada por empleados, administrativos, docentes y estudiantes, estos grupos focales fueron los encargados de evaluar el PEI vigente y de proponer los cambios para el actual.</p> <p>El ejercicio comenzó en agosto de 2021 y culminó en agosto del 2022 de este se recogieron 32 Formatos FO-MI-330 diligenciados, en los que reposan la</p>		

	<p>contextualización local, nacional, global y ciberespacial, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, además de la propuesta de modificación de cada uno de los temas encargados a los grupos focales</p> <p><a href="#">Metodología</a> <a href="#">Formato FO-MI-330</a></p>	
<p><b>Justificación para la creación, modificación o derogatoria de la norma (tenga en cuenta aspectos como: necesidad de actualización, poca eficacia, nueva reglamentación legal, nuevas circunstancias, entre otros.</b></p>	<p>Evaluar el Proyecto Educativo Institucional permite dar cuenta del cumplimiento de la misión, el alcance de los objetivos y de las metas establecidos dentro de los planes estratégicos institucionales, los cuales se desprenden del PEI, y que deben evidenciar una gestión orientada a hacer tangible aquello que la Universidad Católica Luis Amigó se propone.</p> <p>Es deber del Consejo Académico evaluar periódicamente el PEI, teniendo en cuenta los resultados en el alcance de las metas institucionales de los diferentes programas y unidades académicas. Para tal efecto, en la última sesión del año, se expondrán a este Consejo, los resultados de la evaluación y se llevará a cabo la tarea de revisión y actualización del PEI por parte del Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica, de manera que sea presentado para su aprobación ante el Órgano competente, conforme a lo establecido en la Estructura Orgánica.</p>	
<p><b>Textos si es una norma nueva, adjunte el texto a este formato.</b></p>	<p><a href="#">Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó, establecido para el periodo 2022-2034</a></p>	
<p><b>Si es la modificación de una norma vigente, coloque el comparativo de la norma actual y la norma propuesta.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Norma Actual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 188 páginas</li> <li>● 8 capítulos</li> <li>● No Incluye resultados de aprendizajes y competencias</li> <li>● No incluye legislación vigente (Bajo decreto 1075)</li> <li>● No contiene capítulo prospectiva institucional</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Norma Propuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 69 páginas</li> <li>● 5 capítulos</li> <li>● Incluye resultados de aprendizajes y competencias</li> <li>● Incluye legislación vigente (Decreto 1330 de 2019, Resolución 021795, Acuerdo CESU 02)</li> <li>● Contiene prospectiva institucional</li> </ul>

	Públicos consultados	Descripción de evidencias y anexos.
<p><b>Participación activa de la comunidad académica, de conformidad con el Acuerdo Superior 07 del 17 de marzo de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Discusión de la propuesta en grupo inicial (líder, docente, estudiante y graduado. Artículo 6).</li> <li>● Presentación de la propuesta en cuerpos colegiados: Consejos de Facultad y de Escuela de Posgrados, Comités Curriculares.</li> <li>● Socialización de la propuesta final con grupo de personas mixto.</li> <li>● Consulta de grupos focales.</li> <li>● Colocación en el sitio web o correos electrónicos para consulta.</li> <li>● Si es Centro Regional garantizar consulta con el comité de dirección y los comités curriculares del respectivo centro.</li> <li>● Si son normas técnicas (administrativas, financieras, contables, laborales, entre otros), consulta con los comités técnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de la propuesta metodológica por la vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Innovación Educativa</li> <li>● Conformación de 32 grupos focales entre docentes, administrativos, egresados y estudiantes <a href="#">Grupos focales</a></li> <li>● Socialización De la propuesta a los grupos focales y equipos de trabajo <a href="#">Metodología</a></li> </ul> <p>Entre agosto de 2021 y noviembre de 2022 los grupos focales se reunieron y diligenciaron los formatos <a href="#">Formato FO-MI-330</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="#">Formación humana y ciudadana</a></li> <li>2. <a href="#">Universidad lectoescritora</a></li> <li>3. <a href="#">Pensamiento sociocritico</a></li> <li>4. <a href="#">Pensamiento socioambiental</a></li> <li>5. <a href="#">TICS e innovación educativa</a></li> <li>6. <a href="#">Estructura curricular</a></li> <li>7. <a href="#">Lugar de la educación, el humanismo, la pedagogía y la ciencia en el mundo</a></li> <li>8. <a href="#">Ciudadanía y aldea global</a></li> <li>9. <a href="#">Enseñanza de idiomas y lenguajes</a></li> <li>10. <a href="#">Internacionalización del currículo</a></li> <li>11. <a href="#">Educación virtual y ambientes virtuales de ap</a></li> <li>12. <a href="#">Comunidades Académicas</a></li> <li>13. <a href="#">Unidades didácticas y proyecto docente</a></li> <li>14. <a href="#">Formación docente y experiencias significativas</a></li> <li>15. <a href="#">Interdisciplinariedad</a></li> </ol>

		<ol style="list-style-type: none"><li>16. <a href="#">Mejoramiento y evaluación de la docencia</a></li><li>17. <a href="#">Perspectiva investigativa en la U</a></li><li>18. <a href="#">Producción intelectual, derechos de autor y desarrollo tecnológico</a></li><li>19. <a href="#">Cooperación, proceso técnicos y multilateralidad científica</a></li><li>20. <a href="#">Investigación formativa durante el proceso académico (pregrado y posgrado)</a></li><li>21. <a href="#">Transferencia de conocimiento, empresa y liderazgo</a></li><li>22. <a href="#">Relación con el entorno (local, regional, internacional)</a></li><li>23. <a href="#">Procesos sociales y participación comunitaria</a></li><li>24. <a href="#">Política de acompañamiento a graduados</a></li><li>25. <a href="#">Modelo de crecimiento institucional</a></li><li>26. <a href="#">Visibilidad de la marca</a></li><li>27. <a href="#">Diversificación del ingreso</a></li><li>28. <a href="#">Diversificación del portafolio</a></li><li>29. <a href="#">Evaluación institucional</a></li><li>30. <a href="#">Concreción de las funciones sustantivas</a></li><li>31. <a href="#">Aseguramiento de la calidad</a></li><li>32. <a href="#">Información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones</a></li><li>33. <a href="#">Sistema de gestión de calidad</a></li><li>34. <a href="#">Bienestar institucional</a></li><li>35. <a href="#">Bienestar virtual</a></li><li>36. <a href="#">Permanencia</a></li><li>37. <a href="#">Inclusión</a></li><li>38. <a href="#">Misión, visión, filosofía, principios, Modelo pedagógico</a></li><li>39. <a href="#">Marco legal</a></li><li>40. <a href="#">Organigrama general</a></li><li>41. <a href="#">Política de talento humano</a></li><li>42. <a href="#">Política de seguridad y salud</a></li><li>43. <a href="#">Docentes</a></li><li>44. <a href="#">Estudiantes</a></li></ol>
--	--	--

<p><b>Conclusiones del proceso de participación institucional frente a la creación, modificación o derogación de normas.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar profesionales integrales, mediante procesos académicos de alta calidad para el desarrollo y la transformación social.</li> <li>2. Asegurar la infraestructura tecnológica y física pertinente, y de alta calidad, a través de la implementación de prácticas vanguardistas para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro modelo educativo y mejores prácticas administrativas.</li> <li>3. Contribuir a la transformación social, mediante la implementación de proyectos de docencia, investigación, extensión y proyección social que generen impacto positivo en la sociedad.</li> <li>4. Fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad a nivel nacional e internacional, a través de la producción y divulgación de conocimiento científico, tecnológico, cultural y la participación en la creación y revisión de políticas públicas para el cumplimiento de los fines de la Institución.</li> <li>5. Fortalecer las competencias del talento humano, mediante la implementación de planes de desarrollo individual (PDI) que contribuyan con el liderazgo colaborativo y la cohesión de equipos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.</li> <li>6. Asegurar la sostenibilidad de la institución, mediante el mejoramiento de los resultados de los procesos y la implementación de planes de mejoramiento eficaces, que contribuyan con el logro de las metas institucionales, bajo la innovación y altos estándares de calidad.</li> <li>7. Asegurar que los programas académicos cuenten con estrategias de inteligencia curricular, que permitan responder a las necesidades y expectativas del medio, incorporando procesos de innovación educativa.</li> <li>8. Aumentar la población estudiantil, mediante la ampliación de cobertura y oferta académica en los grupos de interés de la universidad a nivel nacional.</li> <li>9. Aumentar el agenciamiento y disponibilidad de recursos a través del fortalecimiento de la gestión de proyectos y alianzas con entidades de interés nacional e internacionales para la Universidad, el desarrollo de las funciones sustantivas, la generación de valor y la sostenibilidad financiera de la institución.</li> </ol>
<p><b>Estrategias que implementará la unidad solicitante para la socialización de la norma creada o modificada, con los públicos respectivos, en caso</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión a través de la página web de la institución de las conclusiones principales y los principales cambios</li> <li>2. Publicación del documento final en la sección institucional de la página web de la institución</li> <li>3. Socialización en los consejos de facultad y centros regionales</li> <li>4. Foro de preguntas y respuestas en el aula virtual “<i>Sala virtual de profes</i>”</li> </ol>

que sea aprobado por el órgano competente.	
<b>Relación de anexos:</b>	ANEXO 1: <a href="#">Metodología</a> ANEXO 2: <a href="#">Formato FO-MI-330</a> ANEXO 3: <a href="#">Documento final</a> ANEXO 4: <a href="#">Grupos focales</a> ANEXO 5: <a href="#">Carpeta con conclusiones de los grupos focales</a>
<b>Remitido a la Secretaría General el día:</b>	22 de agosto de 2022
<b>Observaciones de la Secretaría General:</b> Revisado, ajustado para pasar a Consejo Superior	
<b>Observaciones del Rector General:</b>	
<b>Observaciones finales:</b>	
<b>Remisión y presentación ante el órgano de gobierno a quien corresponde la aprobación:</b>  <b>Fecha:</b>	